



Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

**Memoria de Verificación del Grado en
“Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación”
por la Universidad Autónoma de Madrid**

Junta de Facultad (29 de octubre de 2008)
Consejo de Gobierno (14 de noviembre de 2008)
Consejo Social (15 de diciembre de 2008)

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante legal de la Universidad

1º Apellido: Gabilondo

2º Apellido: Pujol

Nombre: Ángel

NIF: 15867183-N

Cargo que ocupa: Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

Responsable del título

1º Apellido Marraud

2º Apellido González

Nombre Huberto

NIF: 13132173-R

Cargo que ocupa: Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid

CIF: Q2818013A

Centro responsable del título: Facultad de Filosofía y Letras

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: decano.filosofia@uam.es

Dirección Postal: Ciudad Universitaria de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 1

Código Postal: 28049

Población: Madrid

Provincia: Madrid

CC.AA.: Madrid

FAX: 91.497.37.00

Teléfono: 91.497.42.65

1.1. Denominación

Graduado/a en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación por la Universidad Autónoma de Madrid

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título

Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

La UAM aprueba en Consejo de Gobierno la propuesta de oferta de plazas de nuevo ingreso para cada una de sus titulaciones. Esta propuesta se eleva a la Comunidad de Madrid y la propuesta final se presenta al Consejo General de Política Científica.

Aunque son muchas las universidades europeas y norteamericanas que ofrecen grados en lenguas y comunicación, estos estudios constituyen una novedad dentro del sistema universitario español. Al estimar la oferta de plazas de nuevo ingreso se ha tenido en cuenta que tendrá que pasar algún tiempo hasta el arraigo definitivo de los estudios universitarios de lenguas y comunicación.

— Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 90

- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 90
- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación: 100
- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación: 100

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, horas de permanencia

Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar estudios a tiempo parcial y a tiempo completo. Desde el momento de la matrícula el alumno señalará si opta por una u otra opción y el régimen elegido se mantendrá durante todo el curso académico, pudiéndose modificar en el siguiente.

Los estudiantes a tiempo completo matricularán 60 créditos ECTS por curso académico.

Los estudiantes a tiempo parcial matricularán cada curso académico un número de créditos no superior al 60 por ciento ni inferior al 40 por ciento de los establecidos para un estudiante a tiempo completo; es decir, entre 24 y 36 créditos ECTS.

La normativa de permanencia actualmente vigente se encuentra en el enlace http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/normativa_grado/normativa_permanencia.pdf y existe ya un borrador de una nueva normativa acorde con la aplicación del crédito europeo y ajustada a las precisiones fijadas en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

- **Número de créditos del título:** 240 ECTS
- **Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:** 60 ECTS (estudiantes a tiempo completo) o 24 ECTS (estudiantes a tiempo parcial) por curso académico

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

- **Rama de conocimiento:** Rama de Artes y Humanidades
- **Naturaleza de la institución que concede el título:** Institución pública
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Centro propio
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:** Los perfiles profesionales del grado abarcan un amplio espectro de profesiones relacionadas con las necesidades de la comunicación multilingüe y el uso y la gestión de recursos lingüísticos y comunicativos en distintos soportes y entornos sociales y profesionales. Además, los graduados que cursen el master oficial en formación del profesorado podrán acceder a la enseñanza reglada en educación secundaria.
- **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:** español, inglés, francés, alemán, árabe, chino y japonés.

2 JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación representa una propuesta inédita y diferenciada respecto de las titulaciones actualmente vigentes en el ámbito de los estudios de lenguas, literatura, cultura y civilización en la Universidad Autónoma de Madrid. Este grado propone el estudio de las lenguas modernas, sus literaturas y sus culturas desde la perspectiva de la comunicación multilingüe, de acuerdo con las nuevas exigencias socioculturales, económicas y profesionales de la sociedad española dentro del contexto europeo. El grado incide, pues, en el estudio de las lenguas como medio de comprensión, expresión y comunicación.

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación se articula en torno a tres lenguas principales (español, francés, inglés), siguiendo las recomendaciones de numerosos estudios europeos y del Libro Blanco de “Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización”, que incide en la necesidad de diseñar titulaciones más flexibles, que permitan la combinación de contenidos y lenguas en proporción maior/minor con el fin de responder mejor a la demanda social. De la propuesta del Libro Blanco surgió, en efecto, la recomendación de que en todas las titulaciones de este ámbito se combinaran obligatoriamente dos lenguas, idea que fue vertebral en la elaboración de la ficha técnica de propuesta de título universitario de grado “Licenciado en lenguas y literaturas modernas” (<http://www.uclm.es/espacioeuropeoes/EspaEEES/pdf/FICHA%20grado%20LENGUAS%20y%20LITERATURAS%20MODERNAS.pdf>) del curso 2005-2006, superada más tarde por el último Real Decreto.

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación tiene como punto de partida los contenidos ofrecidos por las actuales titulaciones de Filología Francesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa y Lingüística. En la UAM, los estudios de Filología (titulaciones de primer y segundo ciclo) se han implantado en momentos diferentes: Filología Hispánica existe desde 1968 en esta universidad, Filología Francesa e Inglesa desde 1989 y Lingüística desde 1996.

La demanda actual de los estudios sobre los que se articula el futuro grado es diferente en los distintos casos, si bien en todos ellos la nota de corte no supera el 5. Según la información proporcionada por el Observatorio de Empleo de la UAM (<http://www.uam.es/otros/o.empleo/>), el número de egresados insertos laboralmente es alentador, aunque lo es menos el número de los que trabajan en algo relacionado con sus estudios. Sí es importante, sin embargo, el número de egresados que aseguraban que sus estudios “les habían o les estaban ayudando en el desempeño de su labor”. Las tasas actuales de graduación, abandono y eficiencia son distintas según los títulos. Las titulaciones implicadas en el nuevo grado han reflexionado sobre estas tasas cuando han puesto en marcha planes de mejora derivados de sus procesos de Autoevaluación Institucional, llevados a cabo a lo largo de los últimos años. En todo caso, la propuesta de este nuevo grado tiene entre sus objetivos mejorar todas las tasas mencionadas en función de dos aspectos esenciales: por un lado, la nueva metodología del EEES y los sistemas de evaluación continua y tutorización asociados a ella; por otro, mediante un planteamiento de perfiles profesionales que respondan mejor a las demandas de los alumnos que acceden a los estudios universitarios con un horizonte laboral. Hay que mencionar el hecho de que, desde las actuales titulaciones que integran el futuro grado, se ofrecen asignaturas de libre configuración y/o oferta específica que son muy demandadas desde dentro y fuera de la Facultad de Filosofía y Letras, como también es de esperar que lo sean las asignaturas transversales que se han propuesto desde la Facultad, y que también se engranan en el plan de estudios del nuevo grado.

La suma de estudiantes admitidos en Filología Francesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa y Lingüística (180) permite ser optimista acerca de la demanda del futuro grado. Este optimismo se ve reforzado por la aceptación que actualmente conoce la Titulación de Traducción e Interpretación (articulada en torno a dos lenguas), que permite concluir que la formación multilingüe es un rasgo valorado por los estudiantes. También lo es para los empleadores, como demuestran los informes recogidos en el Libro Blanco, en el informe REFLEX “El profesional flexible en la sociedad del conocimiento” (http://www.aneca.es/estudios/docs/InformeejecutivoANECA_jornadasREFLEXV20.pdf) sobre competencias y habilidades de la ANECA, y en el proyecto “UEconverge”, en el que participan numerosas universidades públicas y privadas y la Fundación Universidad Empresa (<http://www.ueconverge.com/actions/public/index.inc.php>). Según estas fuentes, la demanda de competencia avanzada en una lengua extranjera (generalmente inglés) va acompañada del conocimiento profundo de la lengua materna, valorándose mucho también el conocimiento de otras lenguas.

Además de la posibilidad de combinar distintas lenguas orientadas al uso comunicativo, la diversificación de los perfiles de salida y su adecuación a las demandas de la sociedad (estudiantes y empleadores) nos permiten prever, a corto y largo plazo, una mejora notable del número de estudiantes de nuevo ingreso y de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de las titulaciones de partida. A todo ello puede contribuir igualmente el hecho de que esta

propuesta de grado sea diferencial respecto a las que han elevado o tienen previstas el resto de Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Aunque los estudios de Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación suponen una novedad en España, gozan de gran prestigio y tradición en los países de nuestro entorno:

- En Francia suelen ofrecerse bajo la denominación “Licence Langues Etrangères Appliquées” (LEA) con menciones como “Langues et Commerce International” o “Traduction et Communication Multilingue”.
- En Portugal, la Universidad del Algarve ofrece un grado en “Linguas e Comunicaçao”.
- En el Reino Unido, por citar solo algunos ejemplos, el King’s College de Londres y las universidades de Cardiff y Essex ofrecen grados en “English Language and Communication”, y la Universidad de Manchester un grado en “Language, Literacy and Communication”.
- En Holanda, la Universidad de Ámsterdam ofrece un grado llamado “Taal en Communicatie”.
- En Italia podemos encontrar grados como “Scienze della Comunicazione Plurilingue” (Libera Università di Bolzano), “Lingue e Culture Moderne” (Università degli Studi di Pavia) o “Lingue Straniere per la Comunicazione Internazionale” (Università degli Studi di Bergamo).
- En Alemania la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia ofrece un grado en “Mehrsprachige Kommunikation” (comunicación multilingüe) y la Phillips-Universität de Marburgo un grado en “Sprache und Kommunikation” (Lengua y comunicación).

Por otra parte, la Unión Europea ha hecho de la promoción del multilingüismo el núcleo de su política lingüística. La comunicación multilingüe es el motor que mantiene viva la diversidad de la Unión Europea, al tiempo que mejora el entendimiento intercultural, facilita el comercio internacional y abre puertas a más puestos de trabajo. En este sentido, la Unión Europea promueve el multilingüismo desde plataformas como el “Portal de las lenguas de Europa” (<http://europa.eu/languages/es/home>), el “Marco estratégico para el multilingüismo” (<http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11084.htm>) o la “Comisión Europea para el fomento del multilingüismo” (http://ec.europa.eu/education/languages/index_en.htm) y sus numerosas notas de prensa (http://ec.europa.eu/education/policies/lang/news/ip_en.html) sobre la importancia de los idiomas. Asimismo, la Unión Europea ha puesto en marcha iniciativas como el “Indicador europeo de competencia lingüística” (<http://europa.eu/scadplus/leg/en/cha/c11083.htm>), nacido de un proyecto (<http://www.surveylang.org/es/indicators.html>) para fomentar el aprendizaje de dos lenguas extranjeras y la medición homogénea de la competencia adquirida. El documento “Una nueva estrategia marco para el multilingüismo” (http://ec.europa.eu/education/policies/lang/doc/com596_es.pdf), dirigido al Consejo de Europa, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, señala, al hablar de la economía multilingüe, la creciente importancia de la capacidad de comunicación intercultural en las estrategias globales de venta y comercialización. El documento constata que las empresas europeas (sobre todo las medianas empresas, principal motor de innovación, empleo e integración social en la Unión Europea) demandan conocimientos de las lenguas de la UE (para negociar con otros Estados miembros) y de las de otros socios comerciales del mundo entero. La necesidad de promover el multilingüismo en la educación superior es tanto más urgente en un país como el nuestro, en el que el 64% de la población no es capaz de mantener una conversación en una lengua distinta de su lengua materna (Eurobarómetro 63.4 “Los europeos y sus lenguas, 2006) y los idiomas han venido siendo la eterna asignatura pendiente (<http://www.ucm.es/cont/descargas/prensa/tribuna544.pdf>).

Según el informe ELAN, publicado por la Comisión en febrero de 2007, (http://ec.europa.eu/education/policies/lang/key/studies_en.html), cada año un porcentaje significativo de PYME europeas pierde contratos como resultado directo de la falta de competencias lingüísticas e interculturales. El informe es un estudio a escala europea sobre la pérdida de oportunidades de negocio por falta de conocimientos lingüísticos en las empresas, basado en una muestra de casi dos mil PYME establecidas en EU27 y los países candidatos.

Un 11 % de las PYME de la muestra declararon haber perdido contratos como resultado directo de su falta de conocimientos lingüísticos e interculturales. Las conclusiones macroeconómicas presentadas en el estudio sugieren que hay un considerable potencial para mejorar los resultados de exportación de las PYME a condición de que se utilicen las lenguas de forma estratégica. Varios estudios nacionales han confirmado este resultado.

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación nace pues como respuesta a esta demanda y, al igual que los grados extranjeros mencionados, está dirigido a personas con conocimientos de lenguas extranjeras que vuelven sus ojos hacia sectores como la empresa, el mundo editorial o los medios de comunicación, en los que los profesionales han de combinar nociones lingüísticas e informáticas, de edición y de revisión de textos, de nuevas tecnologías y otras herramientas profesionales, con otras ramas del saber, como derecho, economía, ciencias y demás. Trata de responder, por tanto, al cambio social que ha promovido el auge de los estudios en Ciencias de la Información o la Comunicación y del interés por la universidad profesional que preveía la LRU y en el que ahora insiste la LOU.

En cuanto al entorno socioeconómico, Madrid es sede de instituciones oficiales, organismos internacionales, empresas multinacionales o que actúan en un ámbito transnacional. Esta circunstancia ha sido determinante en el éxito de la actual licenciatura en Traducción e Interpretación y asegura la demanda potencial del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación y su interés social.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características

Para la elaboración de la propuesta del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación se han tenido en cuenta los siguientes referentes:

- Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007)
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (y master) publicada por la ANECA en el año 2008
- Libro Blanco “Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización” de la ANECA, en el que colaboraron distintas universidades desde 2004: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf
- Planes de estudio vigentes e informes de Autoevaluación Institucional de las actuales licenciaturas implicadas en el futuro grado: Filología Hispánica, Filología Francesa y Lingüística (curso 1999-2000) y Filología Inglesa (curso 2001-2002): <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/enlaces%20calidad/enlaces%20calidad.htm>
- “Subject Benchmark Statements” de la agencia británica de calidad universitaria QAA (Quality Assurance Agency for Higher Education) en los apartados “Language and Related Studies” (2007) <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/languages07.pdf>, “Communication, Media, Film and Cultural Studies” (2002) <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/communications.pdf> y “Linguistics” (2007) <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Linguistics07.pdf>
- Informe sobre perfiles profesionales “Language Industry Occupational Profiles” (2007) de la asociación canadiense de industrias de la lengua (AILIA): http://illi.ca/repo/ailia/cli_occup_profiles-20070608.pdf
- Informes del proyecto de red temática en el área de las lenguas TNP3, integrado por varias universidades europeas y coordinado por Wolfgang Mankiewickz de la Freie Universität de Berlín: <http://web.fu-berlin.de/tnp3/> bajo los auspicios del “European Language Council”
- “Common European Framework of Reference for Languages” CERF (http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Guide_niveau2_EN.asp) o Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (<http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>) del Consejo de

Europa, resultado de más de diez años de investigación por parte de especialistas en el ámbito de la lingüística aplicada y la pedagogía

- “European Profile for Language Teacher Education”: www.lang.soton.ac.uk/profile
- “European Portfolio for Student Teachers of Languages”: www.ecml.at/mtp2/FTE
- Informe “Tuning Educational Structures in Europe”: http://ec.europa.eu/education/policies/educ/tuning/tuning_es.html)

Además, se ha revisado la oferta académica de las universidades españolas y europeas y se han tenido en cuenta los planes de estudios similares en orientación al diseñado para el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación por la Universidad Autónoma de Madrid. Algunas de las titulaciones consultadas son:

- Grado en “Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Marketing” de la Universidad Nebrija de Madrid: <http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/lenguas-aplicadas-al-marketing/index.htm>
- Grado en “Lenguas Extranjeras Aplicadas”, itinerarios de “Lenguas y Comercio Internacional” y “Traducción y Comunicación Multilingüe” de la Universidad de Rennes II: (<http://www.uhb.fr/servlet/com.univ.utils.LectureFichierJoint?CODE=1220976289904&LANGUE=0>)
- Grado en “Lenguas y Comunicación” de la Universidad del Algarve: http://www.uaalg.pt/index.php?ff_name=DetCurso&option=com_facileforms&Itemid=2429&ff_frame=1&ff_param_curso=LLC
- Grados en “Lengua Inglesa y Comunicación” del King’s College de Londres: <http://www.kcl.ac.uk/ugp09/programme/156> y de la Universidad de Cardiff: <http://www.cardiff.ac.uk/for/prospective/ug/resources/UG09%20p76-96.pdf>
- Grado en “Lengua y Comunicación” de la Universidad de Essex: <http://www.essex.ac.uk/coursefinder/coursedetails.aspx?course=ba++q1p9++>
- Grado en “Lengua, Cultura y Comunicación” de la Universidad de Manchester: <http://www.education.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/course/?code=00270&pg=all>
- Grado en “Lengua y Comunicación” de la Universidad de Ámsterdam: <http://www.studeren.uva.nl/studyingindutch/programmes.cfm/304E0C71-E8E8-4413-9F67315B8E2970F7>
- Grado en “Comunicación Multilingüe” de la Universidad Libre de Bolzano: http://www.unibz.it/web4archiv/objects/pdf/standard/manifest_kommunikation_2008.pdf
- Grado en “Lenguas Extranjeras para la Comunicación Internacional” de la Universidad de Bérgamo: <http://www.unibg.it/struttura/struttura.asp?cerca=LS-LSCI>
- Grado en “Lenguas y Culturas Modernas” de la Universidad de Pavia: <http://lettere.unipv.it/?pagina=p&titolo=Lingue>
- Grado en “Comunicación multilingüe” de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia: http://www.f03.fh-koeln.de/imperia/md/content/institutallgemein/patock/studienverlaufsplan_ba_mk_st_and_6_10_08.pdf

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

a) Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración del plan de estudios se han observado los siguientes procedimientos, disponibles en el enlace <http://www.uam.es/estudios/nplanes/procedimientos.html>:

- “Procedimiento de elaboración de la relación de títulos”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de 15 de noviembre de 2007 y que hace hincapié en los criterios que siguen:

- Se apostará por áreas estratégicas y combinaciones de contenidos que, con la utilización de los recursos existentes y el mismo coste, recojan mejor las expectativas de la sociedad.
 - Las titulaciones propuestas tendrán como finalidad la obtención, por parte del estudiante, de una formación general e integral junto a otra específica que le capacitará para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
 - En la justificación de las propuestas se tendrán en cuenta los indicadores mencionados en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, así como los criterios que, en su caso, establezca la Comunidad de Madrid. También la Universidad Autónoma de Madrid, a través de la Comisión de Estudios, prestará especial atención a aquellas titulaciones consideradas estratégicas.
 - Todas las titulaciones de Grado estarán vinculadas a una Facultad o Escuela. Al proponer una titulación deberá acreditarse la viabilidad de su implantación con los recursos actualmente disponibles en la Universidad.
- “Procedimiento de elaboración de los planes de estudio”, también aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007, en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios, así como la composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo.
 - “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado”, aprobados por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008.
 - “Directrices, procedimientos y calendario para la elaboración de los grados”, aprobado por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008.

En el diseño del título de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación han intervenido fundamentalmente dos grupos de trabajo constituidos ad hoc. Según lo dispuesto en los tres primeros documentos citados anteriormente, se constituyó el grupo de trabajo de la Rama de Artes y Humanidades, delegada del Consejo de Gobierno de la UAM. Las competencias de esta comisión abarcan todos aquellos aspectos comunes a los grados adscritos a la rama de Artes y Humanidades, y en particular el proponer a la Junta de Facultad y al Consejo de Gobierno la relación de títulos de grado de Artes y Humanidades. Su composición es la siguiente:

COMISIÓN DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

- Presidente por delegación del Rector: Carmen de la Guardia, Vicerrectora de Estudios de Grado, y tras la remodelación del Equipo de Gobierno de la Universidad, Antonio Álvarez-Ossorio, Vicerrector para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua
- El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Huberto Marraud.
- Los coordinadores de cada una de las actuales 14 licenciaturas de la UAM de la rama de Artes y Humanidades.
- Dos representantes de estudiantes, designados por los delegados de curso en una reunión convocada por el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 1 representante del PAS: Teresa Vivar.

Siguiendo los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos, la Facultad de Filosofía y Letras presentó el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, siendo aprobada por el Consejo de Gobierno el 3 de octubre de 2008 y por el Consejo Social de 6 de octubre de 2008 (la propuesta completa de títulos oficiales puede ser consultada en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/novedades.html>).

Por acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008, se constituyó un grupo de trabajo para la propuesta y el diseño de títulos de grado en Lengua y literatura y Lengua y estudios de área. Este grupo de trabajo tenía encomendado tanto la propuesta de grados en el ámbito mencionado como el diseño de los aspectos específicos de los grados resultantes; en particular:

1. Definir las competencias generales y específicas del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (punto 3.1. de la memoria de verificación de la ANECA)
2. Definir la estructura del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (puntos 5.1., 5.2., y 5.3. de la memoria de verificación de la ANECA)
3. Elaborar un informe final en el que se incluyese la propuesta de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación para su elevación a la Comisión de Ordenación Académica así como a los Departamentos de la Facultad.

La composición de este grupo de trabajo es la siguiente:

GRUPO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE GRADOS LENGUA Y LITERATURA Y LENGUA Y ESTUDIOS DE ÁREA

- Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Huberto Marraud.
- Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, Helena Maquieira.
- Vicedecana de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras, Clara Molina.
- Juan Carlos Moreno, área de Lingüística General del departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y posteriormente Théophile Ambadiang, del mismo área y departamento.
- Nieves Paradela del departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales.
- Taciana Fisac, área de Estudios de Asia Oriental del departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- Eduardo Becerra, del departamento de Filología Española, sustituido posteriormente por Selena Millares.
- Antonio Cascón, del departamento de Filología Clásica.
- Clara Molina, del departamento de Filología Inglesa, sustituida al ser nombrada Vicedecana de Calidad e Innovación Docente por Amaya Mendikoetxea, del mismo departamento.
- Patricia Martínez, del departamento de Filología Francesa.
- Dos representantes de estudiantes, designados por los delegados de curso de las licenciaturas en Estudios de Asia Oriental, Filología Árabe, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa y Lingüística: Natalia Fernández y Enrique Galván.

Yolanda García, del área de Filología Alemana del departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, se incorporó posteriormente al grupo en calidad de asesor.

El procedimiento seguido para la inclusión del título de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación en la relación de títulos de grado aprobada por el Consejo de Gobierno ha constado de los siguientes pasos.

- 1) El decanato de la Facultad de Filosofía y Letras presentó para su discusión un primer documento a los grupos de trabajo de las ramas a las que se adscriben los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad. Tras su discusión y aprobación, esta Comisión elevó una propuesta de directrices a la Junta de Facultad.
- 2) El grupo de trabajo de Artes y Humanidades, una vez aprobadas las directrices generales mencionadas en este documento, trabajó en la propuesta de materias básicas para cada título de grado de su rama. La propuesta fue remitida para su informe a los grupos de trabajo. Antes de elevar la propuesta a la Junta de Facultad, se pidieron informes a los departamentos.
- 3) La Junta de Facultad aprobó la composición de los grupos de trabajo encargados de elaborar las propuestas de los núcleos de los grados, y los departamentos informaron de esas propuestas antes de su remisión a la Junta de Facultad.

- 4) Los grupos de trabajo fueron los encargados de elaborar una propuesta de optativas. Asimismo, de proponer, en su caso, los menores de cada titulación. Los departamentos informaron de esas propuestas antes de su remisión a la Junta de Facultad.
- 5) La Comisión de Ordenación Académica revisó las propuestas resultantes del proceso descrito, pudiendo proponer modificaciones, partiendo de los títulos aprobados por la Junta. La propuesta de la Comisión fue discutida e informada por las comisiones técnicas de seguimiento y los departamentos antes de su envío a Junta de Facultad.
- 6) Tras su aprobación por la Junta de Facultad, la propuesta de grado fue elevada a la Comisión de Estudios de la Universidad, que a su vez la remitió al Consejo de Gobierno.

De forma paralela a los procedimientos anteriormente descritos, la Facultad de Filosofía y Letras llevó a cabo otras actividades que han permitido disponer de información de interés para la elaboración de la propuesta del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación:

1. Experiencias piloto ECTS desde el curso 2004-2005 hasta la actualidad, disponibles en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/innovacion/p%20piloto%20ECTS/p%20piloto%20ECTS.htm>
2. La Oficina de Convergencia Europea de la UAM (<http://www.uam.es/europea/>) responde al reto de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con convocatorias anuales de proyectos de Convergencia Europea. Tanto la Facultad de Filosofía y Letras como sus titulaciones de grado y posgrado han venido concurriendo a estas convocatorias; en el año 2007 la Facultad puso en marcha 12 proyectos y en el año 2008 se han puesto en marcha 22 proyectos de grado y posgrado. Cabe destacar los proyectos de modalidad A, "Diseño de las titulaciones de grado y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras en el marco del EEES" de la convocatoria de 2008 y "Planificación y diseño de las nuevas titulaciones de grado en Arte y Humanidades: reestructuración de los programas oficiales de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM" de la convocatoria de 2007. Asimismo, el proyecto de modalidad C de la convocatoria de 2007, "Evaluación, diseño de competencias y coordinación externa de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras". La información está disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/convergencia/convergencia.htm>
3. La Universidad Autónoma de Madrid es miembro del proyecto de red temática Erasmus MULTICOM 133996-LLP-1-2007-1-FR-ERASMUS-ECDSP para el diseño de nuevos grados en el ámbito de la comunicación multilingüe (2007-2010). En esta red participan dos de las universidades cuyos grados han servido de referente para el diseño del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación: las universidades del Algarve (Portugal) y de Rennes 2 (Francia).
4. A lo largo de los cinco últimos años se han estudiado las competencias de egresados demandadas por los empleadores a través de los informes presentados por los tutores profesionales, los tutores académicos y los estudiantes participantes en el programa de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras: http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm

b) Descripción de los procedimientos de consulta externos

Para la elaboración de la propuesta del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación se han consultado diversas fuentes, detalladas en el epígrafe 2.2. sobre referentes externos que avalan la propuesta de grado, de entre las que cabe destacar:

- Libro Blanco "Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización"
- "Subject Benchmark Statements" de la QAA ("Language and Related Studies", "Communication, Media, Film and Cultural Studies" y "Linguistics")
- Informe "Language Industry Occupational Profiles" de AILIA
- Informes del proyecto de red temática en el área de las lenguas TNP3
- Informe Reflex "El profesional flexible en la sociedad del conocimiento"

- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Además de la información obtenida de estas fuentes, se han realizado otras acciones, de entre las que cabe destacar:

- Participación en el proyecto de red temática Erasmus MULTICOM (133996-LLP-1-2007-1-FR-ERASMUS-ECDSP) para el diseño de nuevos grados en el ámbito de la comunicación multilingüe (2007-2010). En el proyecto participan, además de la UAM, la universidad del Algarve, la Universidad Babes-Bolyai de Cluj, la Universidad Libre de Berlín y la Universidad de Rennes 2-Haute Bretagne.
- Asistencia a la Jornada “Facultades y Escuelas ante el desafío de la cultura de la calidad”, organizado por Universidad de Alcalá de Henares, la ANECA y la UAM y celebrado el día 23 de noviembre de 2007 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.
- Organización, por parte del departamento de Filología Francesa, de las Jornadas internacionales “Nuevas profesiones en el ámbito de la comunicación plurilingüe”, celebradas el 30 y 31 de marzo de 2006 en la UAM y el Instituto Francés de Madrid.

Además, esta memoria ha sido enviada para su visado al Dr. D. José Luis Negro Fernández, Decano del Ilustre Colegio de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid y al Dr. D. Célio Conceição, catedrático de la Universidade do Algarve y responsable del grado en “Línguas e Comunicação”. El informe emitido por el profesor Célio Conceição se adjunta al final de esta memoria como aval y el que emita el Ilustre Colegio de Licenciados y Doctores se considera documentación complementaria por no haber sido recibido aún en el momento de presentar el grado a verificación.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas señala que quien adquiere dos lenguas no adquiere dos formas distintas de actuar y comunicarse, sino que se convierte en plurilingüe y desarrolla habilidades interculturales. Al cursar el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación el estudiante adquiere dominio de tres lenguas (español y dos lenguas extranjeras: francés e inglés), reforzado por sólidos conocimientos de lingüística y de las culturas de esas lenguas. El grado aborda el conocimiento de lenguas desde una perspectiva comunicativa. Se centra por ello en los aspectos de la teoría y la práctica comunicativa asociados a las necesidades de circulación multilingüe de la información. El objetivo es capacitar al egresado para trabajar en el ámbito de la comunicación multilingüe con una visión crítica de la producción y difusión de la información y del conocimiento, así como en el ámbito de la enseñanza tras cursar el correspondiente master oficial de formación del profesorado.

El grado inicia al estudiante en la preparación de actividades profesionales relacionadas con los servicios lingüísticos y la comunicación en un entorno multilingüe: redacción, comunicación oral y escrita, edición, mediación, asesoría lingüística y cultural... Al tiempo, los alumnos que completen el itinerario de profundización lingüística y literaria adquirirán la competencia para, tras cursar el máster de formación de profesorado, dedicarse a la enseñanza reglada de la lengua correspondiente.

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Competencias conceptuales (SABER)

- G1 Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles C2 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas desarrollando competencias interpersonales, sociales e interculturales.
- G2 Dominar la lengua española en una amplia variedad de registros orales y escritos.

- G3 Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
- G4 Conocer los rasgos característicos y definitorios de la comunicación como fenómeno social y cultural en entornos monolingües y multilingües.
- G5 Conocer explícitamente el sistema lingüístico de las lenguas del grado en su vertiente sincrónica y diacrónica.

Competencias procedimentales (SABER HACER)

- G6 Analizar y sintetizar mensajes y adaptarlos a las distintas situaciones comunicativas usando los recursos lingüísticos, retóricos y literarios adecuados.
- G7 Saber ordenar los datos pertinentes de un texto y su contexto comunicativo para dirigir su análisis y evaluación.
- G8 Traducir textos no especializados entre las lenguas del grado.
- G9 Saber aplicar las nuevas tecnologías y las distintas técnicas comunicativas al ejercicio de la comunicación y la asesoría lingüística en distintos contextos y soportes.
- G10 Orientar en el diseño, implantación y evaluación de programas de intervención, asesoría y mediación lingüística y multicultural.
- G11 Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia encuadrándola en una perspectiva teórica.
- G12 Gestionar proyectos, organizar el tiempo y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)

- G14 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje desarrollando iniciativa y responsabilidad.
- G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.
- G16 Relacionarse en un entorno profesional multilingüe e internacional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales (SABER)

- E1 Reconocer los distintos tipos de discursos orales y escritos y su estructura.
- E2 Conocer las nociones fundamentales de la teoría de la comunicación.
- E3 Conocer las nociones fundamentales de los distintos modelos teóricos de análisis.
- E4 Conocer los principales recursos persuasivos codificados por la retórica.
- E5 Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
- E6 Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
- E7 Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
- E8 Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje.
- E9 Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de situaciones comunicativas.
- E10 Conocer las estrategias, el estilo y las prácticas discursivas de un texto oral o escrito para evaluar su eficacia y proponer alternativas.
- E11 Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.
- E12 Estar familiarizado con los periodos, movimientos, obras y autores más importantes de las lenguas del grado y cómo se engranan en su contexto histórico, social y cultural.
- E13 Interpretar los acontecimientos de las literaturas del grado desde un razonamiento multicausal y una perspectiva comparada.
- E14 Analizar textos y discursos en perspectiva comparada utilizando técnicas de análisis lingüístico, literario y sociohistórico.
- E15 Conocer las nociones fundamentales de los distintos enfoques curriculares y los principios didácticos de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera.

- E16 Analizar y comentar de forma crítica escritos sobre la comunicación y disciplinas afines a través del planteamiento de preguntas, la formulación de hipótesis, el análisis de datos y la presentación de resultados.
- E17 Conocer las políticas lingüísticas y los procesos de planificación y gestión de lenguas que afectan a las lenguas del grado.

Competencias procedimentales (SABER HACER)

- E18 Coordinar los procesos de recepción y producción lingüística en entornos multilingües y distintas situaciones comunicativas.
- E19 Identificar las demandas del entorno y ser capaz de producir textos orales y escritos que respondan a esa demanda en distintas lenguas y contextos.
- E20 Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos.
- E21 Evitar los errores más frecuentes de transferencia entre lenguas del grado.
- E22 Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
- E23 Determinar los valores de un texto según parámetros de variación y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
- E24 Comparar hechos lingüísticos e hitos literarios en distintas lenguas.
- E25 Traducir conceptualmente los mensajes producidos en distintas lenguas y contextos socioculturales de modo que sean comprensibles en otros entornos.
- E26 Colaborar y asesorar en la creación de contenidos divulgativos en distintos soportes (prensa, radio, televisión, online...).
- E27 Aplicar técnicas documentales a las tareas de las industrias de la lengua.
- E28 Desarrollar las estrategias necesarias para presentar trabajos y argumentos en lengua española y extranjera, oralmente y por escrito.
- E29 Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.
- E30 Corregir y editar textos en distintas lenguas y soportes.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)

- E31 Mostrar una actitud flexible y analítica ante las distintas convenciones y fenómenos lingüísticos y culturales.
- E32 Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
- E33 Interpretar los valores éticos, filosóficos y culturales de los textos de las lenguas del grado y su influencia en el ámbito internacional contemporáneo.
- E34 Saber desenvolverse en distintas situaciones comunicativas enfrentándose a lo inesperado y a las interrupciones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias conceptuales (SABER)

- T1 Poseer un amplio entramado de referencias culturales.
- T2 Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.
- T3 Alternar entre los planos del razonamiento abstracto y el cotidiano.

Competencias procedimentales (SABER HACER)

- T4 Razonar críticamente para la resolución de problemas y la toma de decisiones de forma racional.
- T5 Planificar el propio trabajo y gestionar los resultados con indicadores de calidad.
- T6 Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
- T7 Desarrollar la iniciativa y la creatividad.
- T8 Familiarizarse con las nuevas tecnologías como medio para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desempeño profesional.

Competencias actitudinales (SABER SER/ESTAR)

- T9 Tener curiosidad por cómo se relacionan los saberes de distintas disciplinas.
- T10 Posicionarse críticamente ante las distintas teorías y ante los distintos enfoques hacia un mismo problema.
- T11 Integrarse en equipos multidisciplinares con profesionales de otros ámbitos y en entornos multilingües.
- T12 Mostrar una actitud cooperativa y abierta a la innovación y búsqueda de alternativas.
- T13 Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.
- T14 Ser sensible a la diversidad social y cultural y entenderla como un componente enriquecedor personal y colectivo.
- T15 Formar la propia personalidad y tener criterio propio.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

Tal y como figura en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de Información y Atención al Estudiante de la UAM, se puede acceder a la Universidad a través de las siguientes titulaciones previas:

- Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
- Título universitario
- Pruebas de mayores de 25 años

Además, en la misma página web hay información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes extranjeros, estudiantes con discapacidad y deportistas de alto nivel, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/ficheros/extranjeros_logse.pdf que detalla los siguientes tipos de acceso:

- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html>

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde cualquier tipo de estudios, aunque la mayoría de los estudiantes proceden de las vías de ciencias sociales, artes y humanidades de Bachillerato.

En algunas de las Evaluaciones Institucionales llevadas a cabo por las titulaciones de la Facultad, realizadas a lo largo de los últimos años, se ha venido detectando la necesidad de recomendar un perfil de ingreso más específico o de implantar un “curso cero” previo a la

licenciatura o simultaneo al primer año de estudios universitarios para suplir las deficiencias formativas de los estudiantes que no respondan al perfil de ingreso recomendado.

Para acceder al grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación en condiciones óptimas es preciso conocer en el nivel B del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas la lengua elegida como principal por el estudiante. En todo caso, se requiere el dominio del español tanto en destrezas escritas como orales.

4.1.3. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación

La Oficina de Información y Atención al Estudiante y los servicios de Ordenación Académica y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>), Posgrado (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) y Movilidad (<http://www.uam.es/internacionales/>) proporcionan información y orientación tanto a los futuros estudiantes como a los que continúan sus estudios en la UAM. En la UAM la información se difunde a través de dos vías fundamentales:

Información online

- A través de las páginas web <http://www.uam.es/estudiantes40.html>, <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> y <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> se proporciona información tanto a estudiantes de nuevo ingreso como a los ya matriculados acerca del acceso a estudios universitarios, el proceso de matrícula, becas, programas de movilidad, asociaciones estudiantiles... En los periodos de pruebas de acceso, preinscripción y matrícula se incluyen preguntas frecuentes y su respuesta.
- A través de la página web del servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>) se informa de todas las gestiones que se pueden realizar tanto online como presencialmente: automatrícula, consulta de expediente... Asimismo se facilita información académica completa y actualizada (planes de estudios en sus versiones española e inglesa; asignaturas de libre configuración y oferta específica; relación de cursos, seminarios y actividades extracurriculares por los que se reconocen créditos de libre configuración; calendarios académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; normativa académica; procedimientos para solicitar la convalidación de estudios, verificación de datos académicos, reclamaciones, recursos y solicitudes...) La información acerca de la oferta docente también es accesible desde la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/>).
- A través de la página web de los Servicios Generales de la UAM (<http://www.uam.es/servicios40.html>) se proporciona información detallada acerca de espacios y actividades. Asimismo se puede realizar una visita virtual sobre plano de los campus de la UAM y obtener información sobre transporte y alojamiento en las residencias de estudiantes de la UAM y la CAM.
- Las guías del estudiante de las distintas licenciaturas están disponibles a través de la página web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/infoacademica.htm>). En la guía se detallan los objetivos de la titulación, la estructura del plan de estudios y se aconsejan secuencias de optativas en función del perfil buscado por el estudiante.

Información verbal e impresa

- La UAM dispone de un sistema de información en ventanilla tanto en el Servicio general de estudiantes (Pabellón B) como en las secretarías de los diversos centros y departamentos. Asimismo dispone de material informativo que pone a disposición de los estudiantes: CDs sobre las titulaciones de grado y posgrado; trípticos de los planes de estudio; agendas con el calendario académico; marcapáginas con teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes... Esta información se distribuye en

dos momentos: (i) en las Jornadas de Puertas Abiertas y (ii) junto con la carta de admisión a la Universidad emitida por el Rector que el estudiante recibe en su domicilio una vez realizada la preinscripción y antes de la matrícula, que incluye también información específica sobre fechas, horarios y otros aspectos relacionados con el proceso de matrícula.

- La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con la figura del Delegado del Decano para información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que irá creciendo en competencias a lo largo del curso 2008-2009.

4.1.3.1. Sistema de orientación para el acceso a la universidad antes de la preinscripción y matrícula

La coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula garantiza que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En las páginas web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> y <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> existe información detallada sobre el acceso a los estudios universitarios desde todas las vías. En estas páginas se informa de las fechas y lugares de celebración de las pruebas de acceso, se aportan modelos de examen (de la PAU, de la prueba específica de acceso a Traducción e Interpretación y de la prueba de acceso para mayores de 25 años) y se informa de la normativa de acceso de las pruebas de acceso LOGSE (http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/).

Además, anualmente se editan folletos informativos que se distribuyen a centros de educación secundaria y a los estudiantes en las jornadas informativas que tienen lugar dentro y fuera de la Universidad:

- Jornadas de información en Institutos de Educación Secundaria (IES), en los que se orienta acerca de los sistemas de acceso y matrícula en la UAM;
- Jornadas de Puertas Abiertas, organizadas cada año en torno a los meses de febrero-marzo por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicInfOrmacionInsercionLaboral/home). Los estudiantes de segundo de bachillerato, acompañados de sus profesores, visitan aquel centro de la UAM en el que previsiblemente van a iniciar sus estudios. En el centro son recibidos por el Vicedecano de Estudiantes y el Vicedecano de Ordenación Académica (o el Secretario Académico de la Facultad), al ser las figuras del equipo decanal con las que los estudiantes habrán de tener más contacto a lo largo de sus estudios. Los vicedecanos mencionados les proporcionan información general sobre el funcionamiento del centro y los estudios que se cursan en él. También se les informa sobre la posibilidad de representación a la que están llamados en la Universidad, así como de la posibilidad de pertenencia a asociaciones estudiantiles (<http://www.uam.es/estudiantes/asociaciones.html>). Se distribuyen entre los asistentes CDs y folletos informativos sobre la UAM y las titulaciones del centro y se les informa de las becas de movilidad y los cauces para estar al corriente de las convocatorias (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>), así como del funcionamiento de la Biblioteca de Humanidades (<http://biblioteca.uam.es/humanidades/default.html>). Igualmente, se atiende a cuantas preguntas plantean profesores y estudiantes.
- Jornadas de Puertas Abiertas específicas por titulaciones, organizadas por parte de algunas de las licenciaturas, articuladas de un modo similar pero aportando información más específica sobre la titulación en cuestión. Los estudiantes son recibidos por el Director, el Secretario Académico, uno o dos profesores de la titulación y dos estudiantes, uno de primero y otro de segundo ciclo, que aportan una visión del funcionamiento de la titulación y de la formación que reciben en ella. En estas jornadas los asistentes reciben una información mucho más explícita sobre el plan de estudios al que van acceder, su estructura, la elección de optativas, las posibilidades de prácticas en empresa, las salidas laborales de la licenciatura, el sistema de acceso a otro plan de estudios en los diversos momentos de la carrera, etcétera.

- Sesiones informativas en los centros de educación secundaria adscritos a la UAM: esta práctica, frecuente en las décadas de los 80 y 90, fue posteriormente decayendo aunque actualmente está siendo recuperada en algunas titulaciones que organizan actos en un IES de zona al que se convocan al resto de los centros de la misma zona. La información que se vierte en ellas es similar a la del acto mencionado en el epígrafe anterior.
- Presencia de la Universidad en Ferias y Salones: esta modalidad se ha utilizado recientemente con cierto éxito para los estudios de posgrado ya implantadas. En estos espacios comunitarios, nacionales e internacionales se informa al futuro alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM y se le proporciona información impresa.

4.1.3.2. Sistema de información para la preinscripción y matrícula

En la página <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> se informa de las fechas de preinscripción y matrícula. Para realizar la preinscripción, la UAM aporta información acerca de las notas de corte de la convocatoria anterior, el impreso de preinscripción e información sobre traslados de expediente.

Para ayudar a la matrícula se ofrece un enlace a la oferta docente de los planes de estudio (ver 4.1.3.) y se aportan cuadernos de orientación sobre algunas de las titulaciones. En la página web de la Facultad hay también información acerca de horarios, fechas de exámenes y calendario académico, a la que también se puede acceder desde la página web de la UAM. En la página de Filosofía y Letras figura una guía para los estudiantes de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/infoacademica.htm>), que en algunas titulaciones se complementa con guías específicas de matrícula (publicadas en las páginas web departamentales) que informan sobre ciertas peculiaridades de la titulación de cara a su matrícula (asignaturas optativas aconsejables según los cursos; plan bienal de optativas en aquellas licenciaturas que han debido restringir el número anual de optativas para evitar la baja ocupación; posibilidad de realizar prácticas que sustituyen a una o dos materias optativas o de libre configuración...)

La matrícula puede efectuarse telemáticamente o presencialmente en las aulas informáticas dispuestas al efecto, que cuentan con asesoramiento programado por parte de becarios.

4.1.4. Igualdad y atención a la diversidad

En el punto 10 del documento “Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado” se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. En su oferta de materias transversales, la UAM ha cuidado especialmente la inclusión de asignaturas que contemplen los derechos humanos o la igualdad de género. Estas materias figuran como básicas u optativas en los distintos grados.

Los estudiantes con discapacidad que accedan a la Universidad a través de la nota de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (PAU) tienen un cupo de plazas reservadas del 3% en todas las titulaciones. Este cupo está dirigido a quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o menoscabo total del habla o pérdida de audición. Para la realización de las PAU la UAM valorará posibles adaptaciones en función de las necesidades especiales de los alumnos (sección pruebas LOGSE).

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1. Condiciones o pruebas de acceso especiales autorizadas por la administración competente

En el caso de los estudios de grado, la condición para el acceso es haber superado la prueba de acceso (PAU) a la universidad o cualquiera de las situaciones contempladas en 4.1.1. Actualmente solo existen condiciones especiales de acceso en la licenciatura de Traducción e Interpretación, tal y como aparece recogido en la página web http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/default.html#admission_segundo

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente, los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados son los siguientes:

- Inauguración del curso según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.
- Acogida a los estudiantes de primer curso: unos días antes del inicio formal del curso académico se celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decanal más directamente vinculados con los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer al comienzo de su vida universitaria: la estructura de los órganos de gobierno de la

Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de más utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y discencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.

- Acogida en el departamento: es práctica habitual en muchos departamentos, tanto en la licenciatura como en el posgrado, que a primera hora del día en que dan comienzo las clases de primer curso (o bien en fecha y hora comunicadas de antemano) el Director y Secretario Académico del Departamento reciban a los estudiantes de primer curso. En dicho acto, además de darles la bienvenida a la titulación, se les informa de la composición y funciones del Consejo de Departamento, así como de las vías de representación estudiantil (delegados de curso y/o representantes de estudiantes en Consejo). También se les informa de aquellos aspectos de la titulación que no necesariamente conocen por informaciones previas: organización anual de cursos o jornadas formativas, realización de prácticas de campo, viajes de estudio, visitas a museos, teatro...

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener una vez matriculados, los estudiantes pueden acudir a la oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad, en el que existe un Vicedecanato de Estudiantes.

Adjuntas a la memoria de verificación del grado (ver epígrafe 9 relativo a garantía de calidad) se presentan acciones de mejora encaminadas al diseño e implantación de un programa de acción tutorial desde el comienzo del periodo formativo. Los mecanismos básicos de acción tutorial desde la entrada en la universidad son la tutoría de matrícula (información y asesoramiento acerca del plan de estudios del grado), la jornada de acogida (diseñada para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes de nuevo ingreso) y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes matriculados (seguimiento directo del estudiante durante todo el programa formativo). El programa de acción tutorial contempla apoyo a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones a través de la figura del tutor, encargado del seguimiento continuo del alumno orientación académica para la elección del itinerario de optativas más conveniente para el perfil de egreso elegido por el estudiante, así como orientación profesional.

4.3.1. Información sobre prácticas

Tanto los Departamentos como la Facultad proporcionan información acerca de las prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad. En los Departamentos, la información suele estar publicada en la página web departamental, mientras que la información verbal suele correr a cargo del coordinador de prácticas (figura distinta a la del tutor académico, que tutoriza anualmente a un número no superior a 10 estudiantes). En la Facultad, la información relativa a prácticas externas está disponible en la página web http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm, así como en la abundante cartelería que se publica en tablón de anuncios a la entrada del Decanato. Actualmente, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la figura de un Delegado del Decano para prácticas, que gestiona los convenios e informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad.

Toda la información acerca del programa de prácticas se encuentra en se encuentra disponible el epígrafe 7.1.9. de esta memoria.

4.3.2. Información sobre programas de movilidad

Tanto los Departamentos como la Facultad de Filosofía y Letras (Oficina de Relaciones Internacionales y Vicedecanato de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>, así como en la subsección acerca de movilidad del epígrafe 9 de esta memoria sobre garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). Desde la titulación se fomentará la universalización de la movilidad entre los estudiantes del grado a través del sistema de acción tutorial y la guía del estudiante.

4.3.3. Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras

La Facultad, a través del Vicedecano de Estudiantes, Actividades Culturales y Biblioteca, así como a través del Delegado de Estudiantes y, en su caso, del Vicedecano de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información al respecto. Esta información está disponible en la sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y Ayudas al Estudio de la página web de la UAM (<http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>).

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM ([http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon de Convocatorias/Tablon.htm](http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon%20de%20Convocatorias/Tablon.htm)) en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas.... En relación con el reconocimiento de créditos por estas últimas actividades, en la página figuran las normativas correspondientes, de las que el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad proporciona a los estudiantes y los responsables académicos de titulaciones toda la información disponible. Esta información, recogida en la web de la UAM, cuenta también con un enlace actualizado desde la web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/creditoslibres.html>). En este terreno, la revisión de la normativa ha sido muy reciente con el fin de evitar los recursos que se elevan a lo largo del curso, por lo que puede decirse que la UAM está al día en cuanto a la revisión de normativas que suelen quedarse obsoletas con el paso del tiempo.

El COIE (<http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En los departamentos hay un sistema desigual de información sobre estos aspectos, que suele correr a cargo de los representantes en las comisiones de Actividades Culturales, Ordenación Académica e Investigación. En algunos departamentos se han nombrado ya figuras específicas para alguna de estas funciones, como la de recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 (<http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por

todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Solo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes de la UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación por la Universidad Autónoma de Madrid tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla siguiente en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de grado y otras actividades formativas.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	42
Trabajo fin de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación incluye 60 créditos de formación básica, siguiendo las directrices del R.D. 1393/2007. La formación básica persigue la adquisición de competencias comunes a varios grados de la rama de Artes y Humanidades, y por tanto no ligadas específicamente a los perfiles propios del grado. Las materias correspondientes proporcionan una formación inicial imprescindible para la adquisición de otras destrezas más específicas del grado.

Los créditos de formación básica del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación están vinculados a las siguientes materias del Anexo II del R.D. 1393/2007:

- Lengua: 12 créditos
- Idioma moderno: 24 créditos
- Lingüística: 12 créditos
- Literatura: 6 créditos
- Historia: 6 créditos.

No obstante, la asignatura de Identidades Culturales Europeas, que se ha asignado a la materia Historia, podría vincularse también a otras de las que aparecen en el Anexo II (Antropología, Sociología...), lo que evidencia su carácter transversal. Por otra parte, esta materia contribuirá a hacer conscientes a los estudiantes de la diversidad lingüística, social y cultural de Europa, y a que la entiendan como un valor fundamental de la Unión Europea.

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación se cursará en cuatro años siendo todas las asignaturas de carácter cuatrimestral y de 6 créditos. El grado diferencia 5 módulos obligatorios con un nombre específico en función de las materias que comprende cada uno de ellos.

- **MÓDULO 1: Formación básica**, compuesto por 60 créditos de formación básica que serán impartidos en el primer curso del grado.
- **MÓDULO 2: Primera lengua, su literatura y su cultura**, compuesto por 60 créditos impartidos a lo largo de todo el grado. Los estudiantes cursarán 36 créditos de primera lengua y 24 créditos de literatura y cultura de esa primera lengua. El estudiante podrá elegir como primera lengua español, francés o inglés.
- **MÓDULO 3: Segunda lengua, su literatura y su cultura**, compuesto por 36 créditos impartidos a lo largo de todo el grado. Los estudiantes cursarán 24 créditos de segunda lengua y 12 créditos de literatura y cultura de esa segunda lengua. El estudiante podrá elegir como segunda lengua español, francés, inglés (en caso de no cursarlas como primera lengua), alemán, árabe, chino o japonés.
- **MÓDULO 4: Lingüística y comunicación**, compuesto por 36 créditos. Las materias de este módulo se ubican en segundo y tercer curso.
- **MÓDULO 5: Trabajo de fin de grado**, al que se asignan 6 créditos. De acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007 con el trabajo de fin de grado el estudiante debe mostrar que ha adquirido las competencias del grado, por lo que debe realizarse en el octavo semestre.

Estos módulos pueden ordenarse temporalmente, de forma aproximada, teniendo en cuenta las competencias ligadas a cada uno ellos. Como ya se ha señalado, el módulo de formación básica transmite competencias comunes a las enseñanzas de Artes y Humanidades. Las competencias lingüísticas transmitidas por los módulos de primera y segunda lengua son un presupuesto para la adquisición de conocimientos de lingüística, de las culturas de esas lenguas y de los distintos aspectos de la teoría y la práctica de la comunicación. Al tiempo, el estudio de estas materias refuerza y permite un ulterior desarrollo de las competencias relativas a la primera y segunda lengua. El trabajo de fin de grado profundiza y se basa en las competencias adquiridas en los demás módulos, por lo que ha de realizarse después de éstos.

Los perfiles de salida fijados son cuatro, aunque los alumnos pueden configurar su propio itinerario curricular combinando asignaturas de cualquiera de los perfiles, prácticas externas (hasta 12 créditos), una de las materias transversales de entre las propuestas anualmente por la Universidad Autónoma de Madrid o asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

La oferta de materias transversales de la Universidad Autónoma de Madrid persigue, entre otros objetivos, contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz. Estos objetivos son propios de cualquier enseñanza universitaria y por ello transversales y están al mismo tiempo unidos a la docencia de cualquier materia.

La inclusión de asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y

humanidades y Ciencias sociales y jurídicas en la oferta anual de optativas del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación deberá ser solicitada por la Comisión Técnica de Seguimiento del título y aprobada por la Junta de Centro.

Las materias “optativas de la rama”, así como las prácticas externas y las transversales recomendadas en la guía del estudiante de la titulación y a través de la acción tutorial se consideran materias optativas comunes a todos los perfiles.

Los alumnos que necesiten un refuerzo lingüístico para alcanzar los objetivos mínimos de aprendizaje del grado deberán cursar las asignaturas de refuerzo de lengua en lugar de dos optativas.

En todo caso, se entenderá que un estudiante ha completado un perfil cuando haya cursado al menos un 57% de los créditos optativos en ese itinerario (4 asignaturas). La oferta anual de asignaturas optativas tendrá en cuenta la demanda de los estudiantes. Los perfiles, y los correspondientes módulos de optativas, son los siguientes:

- Ciencias del lenguaje
- Escritura, edición y traducción
- Profundización en lengua moderna
- Técnicas y gestión de la comunicación

Prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad: las prácticas son de carácter voluntario, por lo que el cómputo de sus créditos se realiza dentro del apartado de créditos optativos. La duración máxima de las mismas será de 12 créditos y se ofrecerán en la segunda mitad del plan de estudios.

En la propuesta de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación se tiene en cuenta el requisito establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, donde se indica que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

La coordinación entre las distintas áreas implicadas en el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación a lo largo del proceso de diseño de módulos y planificación de la distribución temporal de las asignaturas (indicada a continuación), ha permitido adecuar la distribución de materias a los objetivos del título. Una vez implantado el grado, la Comisión Técnica de Seguimiento velará por la adecuación de los módulos y materias del plan de estudios para la consecución de los objetivos de aprendizaje fijados, tanto en lo que tiene que ver con planificación temporal de las enseñanzas como en lo que tiene que ver con los contenidos, modalidades de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación y seguimiento. Adjunto a la memoria de verificación, el grado presenta un plan de acciones de mejora (ver PDF relativo a garantía de calidad) de las que una de ellas está encaminada específicamente a la mejora continuada de los mecanismos de coordinación docente.

- **Distribución temporal de las asignaturas del grado**

Se propone la siguiente planificación temporal inicial de las enseñanzas, que será evaluada y revisada periódicamente:

LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN		
Semestre 1	ECTS	Semestre 2
Lengua española 1	6	Lengua española 2
Primera lengua moderna 1	6	Primera lengua moderna 2
Segunda lengua moderna 1	6	Segunda lengua moderna 2
Lingüística aplicada a la comunicación 1	6	Lingüística aplicada a la comunicación 2
Identidades culturales europeas	6	Literaturas europeas
Semestre 3	ECTS	Semestre 4
Primera lengua moderna 3	6	Primera lengua moderna 4
Segunda lengua moderna 3	6	Segunda lengua moderna 4
Literatura y cultura de la primera lengua 1	6	Literatura y cultura de la primera lengua 2
Teoría de la comunicación y la información	6	Retórica y argumentación
Comunicación intercultural	6	Multilingüismo y lenguas en contacto
Semestre 5	ECTS	Semestre 6
Primera lengua moderna 5	6	Primera lengua moderna 6
Segunda lengua moderna 5	6	Segunda lengua moderna 6
Literatura y cultura de la primera lengua 3	6	Literatura y cultura de la primera lengua 4
Literatura y cultura de la segunda lengua 1	6	Literatura y cultura de la segunda lengua 2
Lenguas en contextos comunicativos 1	6	Lenguas en contextos comunicativos 2
Semestre 7	ECTS	Semestre 8
Primera lengua moderna 7	6	Primera lengua moderna 8
Optativa 1 o refuerzo en lengua moderna 1	6	Optativa 5 o refuerzo en lengua moderna 2
Optativa 2	6	Optativa 6
Optativa 3	6	Optativa 7
Optativa 4	6	Trabajo de fin de grado
Optativas		
Optativas comunes a todos los perfiles		
Prácticas externas Asignatura transversal UAM Asignatura de otros planes de estudio de Artes y humanidades o Ciencias sociales y jurídicas		
<p style="text-align: center;">Ciencias del lenguaje</p> <p>Fonética experimental y fonología de laboratorio Métodos de análisis lingüístico Origen y evolución del lenguaje y las lenguas Pragmática intercultural Psicolingüística y lingüística clínica Tecnologías del lenguaje y lingüística computacional Tipología lingüística y universales del lenguaje</p>	<p style="text-align: center;">Escritura, edición y traducción</p> <p>Crítica literaria Edición literaria y nuevas tecnologías Edición y revisión de textos Escritura creativa Estilística Literatura, cine y medios de comunicación Traducción literaria</p>	<p style="text-align: center;">Técnicas y gestión de la comunicación</p> <p>Asesoría lingüística y de comunicación El inglés como lengua internacional Lenguajes audiovisuales Negociación y comunicación verbal y no verbal Políticas lingüísticas y de la comunicación Retórica de la comunicación Tecnologías de la información y la comunicación</p>
<p style="text-align: center;">Profundización en lengua moderna</p> <p>Didáctica de la lengua moderna Lingüística contrastiva Nivel avanzado de la lengua moderna 1 Nivel avanzado de la lengua moderna 2 Estudio monográfico de la lengua moderna Géneros literarios en la lengua moderna Literatura contemporánea de la lengua moderna Literaturas postcoloniales de la lengua moderna</p>		

5.2. Procedimientos para la organización y la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Estructura, órganos de gobierno, representación y administración

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración. La estructura para organizar la movilidad cuenta con los siguientes elementos:

1. Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales, esta comisión delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2. Vicerrector de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

- Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
- Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3. Directores de programas internacionales, dependientes del Vicerrector de Relaciones Internacionales, tienen el status de delegados del Rector y la función de coordinar las actividades del Vicerrectorado antedicho para un ámbito geográfico determinado (África, América Latina...).

4. Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

5. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Existe una oficina central en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

Normativa

La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa ERASMUS, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.

Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

Todos ellos permiten articular y gestionar los programas de movilidad para estudiantes, profesores, y miembros del personal de administración y servicios.

Planificación, gestión y evaluación de la movilidad

Planificación. La Comisión de Relaciones Internacionales define los objetivos de movilidad en términos de número de estudiantes y universidades (países), con el fin de buscar acuerdos y convenios con aquellas universidades consideradas de carácter estratégico por su prestigio internacional, su capacidad de ofrecer experiencias académicas interesantes a los estudiantes, la existencia de redes de investigadores que permitan la colaboración e intercambio entre los profesores, o simplemente para responder a la demanda de los estudiantes.

Una vez definidos estos objetivos, la Comisión de Relaciones Internacionales determina los requisitos de acceso, financiación, publicidad, y demás aspectos relativos a la convocatoria de los programas de movilidad en donde tiene margen para hacerlo. Así, por ejemplo, en los últimos años se están llevando a cabo campañas más amplias de divulgación de los distintos programas de movilidad a través de la Web (<http://www.uam.es/internacionales>) y mediante actos de presentación en las Facultades.

Gestión. La gestión de los programas de movilidad se lleva a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (ORIM) del Rectorado, aunque la gestión administrativa de expedientes y matrículas está delegada en las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI) de cada Facultad o Escuela.

Evaluación. Cada año la ORIM elabora estadísticas de movilidad y una serie de parámetros e indicadores sobre el resultado de la acción de los programas de movilidad. Número de solicitudes, número de admisiones, estudiantes enviados, recibidos, encuestas de satisfacción, etcétera. Esta información se hace pública en la página web de la ORIM. En la actualidad se está implementando un sistema más completo de indicadores que permita comprender mejor la evolución y tendencias de la movilidad de los estudiantes.

Los resultados permiten comprobar cuáles son los destinos más demandados por los estudiantes, las principales problemas (por incumplimiento de requisitos), y la evaluación y satisfacción de la experiencia a través de cuestionarios. Estos resultados servirán para alimentar una base de datos que ayude y oriente a los estudiantes que deseen participar en un programa de movilidad.

Acuerdos y convenios

Los acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores, sujetos a confirmación y/o anulación con una periodicidad anual, se dividen en:

- Acuerdos bilaterales SICUE
- Acuerdos al amparo del “Lifelong Learning Programme” Erasmus

Convenios al amparo del Centro de Estudios de América Latina, Programa UAM-Grupo Santander (CEAL)

Convenios internacionales financiados por la Universidad Autónoma de Madrid

Convenio de prácticas en el extranjero con el MAE

Programas de doctorado de español como lengua extranjera

1. SICUE-SENECA

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) está diseñado para fomentar la movilidad de estudiantes españoles a otras universidades españolas. Para ello, la UAM establece acuerdos de intercambio con otras universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con universidades europeas. Los estudiantes que sean admitidos en el programa SICUE podrán solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Puede

obtenerse más información en el enlace http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/sicue/Convocatoria_SICUE_0809.pdf

2. Programa “Lifelong Learning” Erasmus

Este programa, financiado por la Unión Europea, se articula a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada “Carta Erasmus”. Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores y personal de administración y servicios durante uno o dos semestres. En el curso 2008-2009 cuenta con 144 Acuerdos Bilaterales firmados con 111 Universidades europeas de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Turquía. Con carácter extraordinario, cuenta con acuerdos con 3 Universidades suizas, cuya financiación corre a cargo del gobierno Suizo.

El programa Erasmus está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Erasmus. Además, los estudiantes acuden a las convocatorias de becas de diversas instituciones privadas comprometidas con la educación, como es el caso de Caja Madrid o Bancaja. Finalmente, para aquellos estudiantes con situaciones económicas familiares más desfavorecidas, el Ministerio de Educación aporta una beca adicional para participar en este programa de movilidad. Puede verse más información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/al_uam.html

La UAM es una de las universidades participantes en la convocatoria Erasmus Mundus, que permite ofrecer a los estudiantes de la UAM becas para realizar movilidad en las universidades mexicanas que participan en el consorcio. Puede verse toda la información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/erasmus_mundus.htm

Las becas del programa Erasmus son, para el curso 2008-2009, de 250 euros mensuales variable en función de las aportaciones de las instituciones financiadoras. Los estudiantes beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación obtendrán además una ayuda de 350 euros mensuales. Finalmente, la Fundación CajaMadrid ofrece 650 mensualidades de 500 euros para estudiantes con recursos económicos reducidos.

3. CEAL (Centro de Estudios para América Latina)

Programa de becas financiado por el Banco Santander Central Hispano para la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en América Latina. Actualmente hay convenio para un total de 69 becas semestrales a disfrutar en 11 universidades de Argentina, Brasil, México, Chile, y Puerto Rico. Este programa está financiado con becas de 600 euros mensuales más una ayuda de viaje de 700 euros. Puede verse más información en <http://www.uam.es/internacionales/ceal/Convocatoriascealuam.html>

4. La Universidad Autónoma de Madrid firma Convenios Internacionales por los que se permite el intercambio de estudiantes, profesores y miembros del personal de administración y servicios con universidades de África, América, Asia, y Oceanía. En total, hay acuerdo con 184 universidades repartidas por áreas geográficas en los siguientes países:

- África: 5 universidades en Congo, Marruecos y Túnez
- Asia Pacífico: 23 universidades en Australia, Camboya, China, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam
- Asia Oriente Medio: 7 universidades en Armenia, Georgia, Irán, Israel, Jordania y Palestina
- Iberoamérica: 118 universidades en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- Norteamérica: 21 universidades en Estados Unidos y Canadá

- Europa: 34 universidades o centros de investigación en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Rusia.

La financiación de este programa depende de la Universidad, ya que algunas universidades ofrecen una dotación económica equivalente a las tasas académicas, alojamiento, manutención, o alguno de estos aspectos únicamente. En el caso de que no existan estas becas de la universidad de destino, la UAM ofrece hasta 330 euros mensuales y una bolsa de viaje de 700 euros. Por otro lado, Bancaja ofrece hasta 1.000 euros para estancias semestrales y 2.000 euros para estancias anuales. Puede obtenerse más información en

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/ConvoConvenios0809_entrada.html

5. Convenio para la realización de prácticas en el extranjero con el MAE (Ministerio de Asuntos Exteriores)

Este programa permite que algunos estudiantes de último curso realicen prácticas en embajadas y consulados españoles. Los alumnos que por su situación económica lo requieren reciben una ayuda para los gastos de viajes por parte de la Facultad de Filosofía y Letras.

6. Programa de lectorado de español como lengua extranjera

Este programa permite a estudiantes de último año de grado o posgrado impartir clases de español en el Reino Unido (Eton College y St. Paul's School) y China (Universidad de estudios extranjeros de Pekín) durante un curso completo. El programa cubre los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y una cantidad mensual adicional que varía en función del destino.

Información y apoyo

Además de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales/>), en la Facultad de Filosofía y Letras existen las siguientes vías de apoyo e información para el envío y acogida de alumnado en programas de movilidad:

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>)
- Vicedecanato de Estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>)
- Coordinadores de Relaciones Internacionales de Titulación, nombrados anualmente por el Rector

En la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación, relativo a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>), figura información detallada acerca de los procedimientos asociados a los programas de movilidad.

Los estudiantes de la UAM que participan en programas de movilidad reciben información completa sobre todo el proceso mediante reuniones, correos electrónicos y anuncios en los tablones de anuncios habilitados a tal efecto. En particular, el proceso de solicitud, admisión y adjudicación de becas en los distintos programas es ampliamente difundido por Internet y tablones de anuncios. El correo electrónico se utiliza para comunicar a cada estudiante su situación, siguientes pasos que debe realizar, fechas y plazos límite, documentación a aportar, etcétera.

Los estudiantes de otras universidades que participan en programas de movilidad en la UAM son igualmente informados en varias reuniones durante los primeros días de su llegada. Además de publicar la información en internet y tablones de anuncios, se les comunica por correo electrónico información personal relacionada con su situación. Y naturalmente, siempre pueden acudir personalmente a la ORI para expresar sus preguntas y dudas particulares.

Al margen de las cuestiones académicas, la “Erasmus Student Network” de la UAM ofrece un apoyo importante a los estudiantes extranjeros en la resolución de diversos problemas y situaciones que se les pueden presentar, como es el alojamiento, transporte, etcétera. Además, ofrece una completa oferta cultural de viajes y visitas en la ciudad que goza de un gran prestigio y reconocimiento.

Sistema de reconocimiento de créditos

El Vicerrectorado para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoEstudiantes/VicEstudiantes) y la sección de Innovación docente de la página web de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/innovacion/innovacion.htm>) publican documentación completa y actualizada sobre ECTS y la adaptación de las titulaciones de la UAM al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad, el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se basa en la aceptación del Acuerdo de Estudios por parte del coordinador de título. Los estudiantes de la UAM que participan en un programa de movilidad firman un Acuerdo de Estudios con un coordinador de programas internacionales en el que se indican los cursos y materias que han de cursar en la universidad de destino y las asignaturas de su plan de estudios por las que se le van a convalidar tales estudios. En su elaboración se controla la equivalencia de las materias que cursar y convalidar a partir de la carga en créditos y contenidos de unas y otras. La equivalencia en créditos se basa en el sistema ECTS, y en contenidos se acude a la comparación de programas y bibliografía de los cursos. Los posibles cambios en el Acuerdo de Estudios son consensuados entre el estudiante y su coordinador. Al término de la movilidad, con el documento original de calificaciones del estudiante de los estudios cursados en la universidad de destino, se procede a su convalidación a partir del Acuerdo de Estudios firmado previamente. La propuesta de convalidaciones es incorporada al expediente del estudiante respetando la cantidad de créditos, calificaciones, y contenidos (asignaturas) incluidos en el Acuerdo de Estudios. Este sistema garantiza la transparencia y fiabilidad del proceso para ambas partes: estudiante y universidad (a través del coordinador).

Los estudiantes de intercambio procedentes de otras universidades con las que se posee convenio o acuerdo se matriculan de aquellas materias y cursos de su elección, sujetos a la normativa de la Facultad. Sus calificaciones finales son enviadas en documento oficial a sus universidades de origen con indicación de los cursos completados, sus créditos y calificaciones obtenidas.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje del que consta el plan de estudios

En la página 26 de esta memoria figura un cuadro-resumen del plan de estudios.

Al distribuir la carga de trabajo del estudiante en los distintos módulos que componen el programa formativo, y dado que el alumno adquiere progresivamente autonomía en su proceso de aprendizaje, se ha optado por un modelo con mayor número de clases, teóricas y prácticas, en las materias básicas y obligatorias de los primeros cursos, que decrece en beneficio del trabajo autónomo en las materias optativas cursadas al final del grado. Por las mismas razones, se ha estimado una progresión temporal en las formas de evaluación, con una pérdida gradual de peso del examen final en beneficio de la evaluación continua. Las horas de trabajo dedicadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje en cada módulo se han calculado de acuerdo al modelo tabulado a continuación, que responde a los criterios mencionados.

Asignaturas básicas y obligatorias

Asignatura 6 créditos	Horas/semestre
Clases teóricas y prácticas	45
Tutorías	3
Seminarios	
Exámenes	2
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100

Asignaturas optativas

Asignatura 6 créditos	Horas/semestre
Clases teóricas y prácticas	30
Tutorías	15
Seminarios	
Exámenes	5
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100

MÓDULO 1 DE FORMACIÓN BÁSICA 60 ECTS (1500 horas) Básico

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en primer curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G1 Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles C2 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas desarrollando competencias interpersonales, sociales e interculturales
- G2 Dominar la lengua española en una amplia variedad de registros orales y escritos.
- G3 Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
- G4 Conocer los rasgos característicos y definitorios de la comunicación como fenómeno social y cultural en entornos monolingües y multilingües.
- G6 Analizar y sintetizar mensajes y adaptarlos a las distintas situaciones comunicativas usando los recursos lingüísticos, retóricos y literarios adecuados.
- G14 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje desarrollando iniciativa y responsabilidad.
- E3 Conocer las nociones fundamentales de los distintos modelos teóricos de análisis lingüístico y textual.
- E5 Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
- E6 Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
- E7 Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
- E8 Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje.
- E9 Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de situaciones comunicativas.
- E11 Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.
- E12 Estar familiarizado con los periodos, movimientos, obras y autores más importantes de

	las lenguas del grado en su contexto histórico, social y cultural.
E13	Interpretar los acontecimientos de las literaturas del grado desde un razonamiento multicausal y una perspectiva comparada.
E14	Analizar textos y discursos en perspectiva comparada utilizando técnicas de análisis lingüístico, literario y sociohistórico.
E21	Evitar los errores más frecuentes de transferencia entre lenguas del grado.
E24	Comparar hechos lingüísticos e hitos literarios en distintas lenguas.
E28	Desarrollar las estrategias necesarias para presentar trabajos y argumentos en lengua española y extranjera, oralmente y por escrito.
E31	Mostrar una actitud flexible y analítica ante las distintas convenciones y fenómenos lingüísticos y culturales.
E32	Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
E33	Interpretar los valores éticos, filosóficos y culturales de los textos de las lenguas del grado y su influencia en el ámbito internacional contemporáneo.
T1	Poseer un amplio entramado de referencias culturales.
T3	Alternar entre los planos del razonamiento abstracto y el cotidiano.
T14	Ser sensible a la diversidad social y cultural y entenderla como un componente enriquecedor personal y colectivo.
T15	Formar la propia personalidad y tener criterio propio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

- Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: lengua, idioma moderno, lingüística, literatura e identidades culturales europeas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de los procesos de comunicación.
- Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos lingüísticos, la comunicación humana y el multilingüismo.
- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la comunicación humana y el multilingüismo.

Materia 1 Historia	Materia 2 Idioma moderno	Materia 3 Lengua	Materia 4 Lingüística	Materia 5 Literatura
Identidades culturales europeas, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	Primera lengua 1, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	Lengua española 1, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	Lingüística aplicada a la comunicación 1, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	Literaturas europeas, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica
	Primera lengua 2, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	Lengua española 2, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	Lingüística aplicada a la comunicación 2, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica	
	Segunda lengua 1, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica			
	Segunda lengua 2, 6 ECTS (150 horas), Formación Básica			

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 500 horas

Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 450

Tutorías de seguimiento y seminarios: 30

Realización del examen final: 20

NO PRESENCIAL: 1000 horas

Preparación del examen final: 200

Trabajo autónomo del estudiante: 800

TOTAL HORAS: 1500 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Historia.** G3, E14, E32, E33, T1, T14, T15
- **Materia 2: Idioma moderno.** G1, G14, E5, E6, E21, E28
- **Materia 3: Lengua española.** G2, G6, G14, E5, E6, E28
- **Materia 4: Lingüística.** G4, E3, E6, E7, E8, E31, T3, T10, T15
- **Materia 5: Literatura.** G3, G6, E1, E9, E11, E12, E13, E14, E21, E24, E33, T1

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia: Historia.** Introducción a los estudios culturales de construcción y representación de identidades en el ámbito europeo.
- **Materia: Idioma moderno.** Formación básica para la descripción y uso del idioma moderno.
- **Materia: Lengua española.** Comprensión y producción oral y escrita. Conocimiento declarativo: análisis lingüístico de los distintos niveles de la lengua. Usos instrumentales: comunicación oral y escrita.
- **Materia: Lingüística.** Análisis y descripciones lingüístico-pragmáticas de las lenguas del grado.
- **Materia: Literatura.** Corrientes, autores y obras fundamentales de las literaturas europeas, atendiendo a las relaciones entre las distintas literaturas europeas y a los fenómenos de recepción intercultural.

MÓDULO 2 DE PRIMERA LENGUA, SU LITERATURA Y SU CULTURA 60 ECTS (1500 horas) Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Las materias que componen este módulo se impartirán en los cursos segundo, tercero y cuarto.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G1 Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles C2 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas desarrollando competencias interpersonales, sociales e interculturales.
- G3 Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
- G5 Conocer explícitamente el sistema lingüístico de las lenguas del grado en su vertiente sincrónica y diacrónica.
- G6 Analizar y sintetizar mensajes y adaptarlos a las distintas situaciones comunicativas usando los recursos lingüísticos, retóricos y literarios adecuados.
- G7 Saber ordenar los datos pertinentes de un texto y su contexto comunicativo para dirigir su análisis y evaluación.
- G8 Traducir textos no especializados entre las lenguas del grado.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.

G14	Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje desarrollando iniciativa y responsabilidad.
E1	Reconocer los distintos tipos de discursos orales y escritos y su estructura.
E3	Conocer las nociones fundamentales de los distintos modelos teóricos de análisis lingüístico y textual.
E5	Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
E6	Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
E7	Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
E8	Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje.
E9	Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de situaciones comunicativas.
E11	Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.
E12	Estar familiarizado con los periodos, movimientos, obras y autores más importantes de las lenguas del grado en su contexto histórico, social y cultural.
E13	Interpretar los acontecimientos de las literaturas del grado desde un razonamiento multicausal y una perspectiva comparada.
E14	Analizar textos y discursos en perspectiva comparada utilizando técnicas de análisis lingüístico, literario y sociohistórico.
E20	Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos
E21	Evitar los errores más frecuentes de transferencia entre lenguas del grado.
E22	Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
E23	Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
E24	Comparar hechos lingüísticos e hitos literarios en distintas lenguas.
E28	Desarrollar las estrategias necesarias para presentar trabajos y argumentos en lengua española y extranjera, oralmente y por escrito.
E29	Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.
E32	Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
E33	Interpretar los valores éticos, filosóficos y culturales de los textos de las lenguas del grado y su influencia en el ámbito internacional contemporáneo.
T2	Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos avanzados de la primera lengua, su literatura y su cultura. Adquirir un marco teórico y conceptual para el estudio descriptivo de la lengua. • Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico a la primera lengua, especialmente en los aspectos relevantes para la comunicación. • Reflexionar sobre temas de índole social, económica, histórica, artística o científica, especialmente en el entorno cultural de las lenguas estudiadas. • Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en la primera lengua. 	
Materia 1 Primera lengua	Materia 2 Literatura y cultura de la primera lengua
Primera lengua 3, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la primera lengua 1, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Primera lengua 4, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la primera lengua 2, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria

Primera lengua 5, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la primera lengua 3, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Primera lengua 6, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la primera lengua 4, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Primera lengua 7, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	
Primera lengua 8, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	
Refuerzo en lengua moderna 1, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa*	
Refuerzo en lengua moderna 2, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa*	

* Deberán cursarlo aquellos alumnos que, al concluir los tres primeros cursos del grado, no hayan alcanzado la competencia lingüística requerida en la primera lengua; quienes sí lo hayan hecho cursarán 12 créditos de optativas. Por este motivo las horas y créditos correspondientes no se contabilizan en el conjunto del módulo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 500 horas

Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 450
Tutorías de seguimiento y seminarios: 30
Realización del examen final: 20

NO PRESENCIAL: 1000 horas

Preparación del examen final: 200
Trabajo autónomo del estudiante: 800

TOTAL HORAS: 1500 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

- **Materia 1: Primera lengua.** G1, G5, G6, G13, G14, E1, E3, E5, E6, E7, E20, E21, E23, E24, E28, E29, E32, T2
- **Materia 2: Literatura y cultura de la primera lengua.** G3, G6, G7, G8, G13, E1, E3, E9, E11, E12, E13, E14, E23, E24, E29, E32, E33, T1, T10

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo depende de las características de cada asignatura aunque se basarán en los siguientes elementos ponderados:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia 1: Primera lengua.** Dominio de la primera lengua en sus aspectos teóricos y prácticos.
- **Materia 2: Literatura y cultura de la primera lengua.** Estudio de las principales, etapas, movimientos, autores y obras de la literatura de la primera lengua. Aspectos geográficos, históricos, artísticos, sociales y culturales de los países de la primera lengua.

MÓDULO 3 DE SEGUNDA LENGUA, SU LITERATURA Y SU CULTURA
36 ECTS (900 horas) Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Las materias que componen este módulo se impartirán en los cursos segundo y tercero.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G1 Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles C2 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas desarrollando competencias interpersonales, sociales e interculturales.
- G3 Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
- G5 Conocer explícitamente el sistema lingüístico de las lenguas del grado en su vertiente sincrónica y diacrónica.
- G6 Analizar y sintetizar mensajes y adaptarlos a las distintas situaciones comunicativas usando los recursos lingüísticos, retóricos y literarios adecuados.
- G7 Saber ordenar los datos pertinentes de un texto y su contexto comunicativo para dirigir su análisis y evaluación.
- G8 Traducir textos no especializados entre las lenguas del grado.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.
- G14 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje desarrollando iniciativa y responsabilidad.
- E1 Reconocer los distintos tipos de discursos orales y escritos y su estructura.
- E3 Conocer las nociones fundamentales de los distintos modelos teóricos de análisis lingüístico y textual.
- E5 Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
- E6 Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
- E7 Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
- E8 Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje.
- E9 Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de situaciones comunicativas.
- E11 Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.
- E12 Estar familiarizado con los periodos, movimientos, obras y autores más importantes de las lenguas del grado en su contexto histórico, social y cultural.
- E13 Interpretar los acontecimientos de las literaturas del grado desde un razonamiento multicausal y una perspectiva comparada.
- E14 Analizar textos y discursos en perspectiva comparada utilizando técnicas de análisis lingüístico, literario y sociohistórico.
- E20 Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos
- E21 Evitar los errores más frecuentes de transferencia entre lenguas del grado.
- E22 Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
- E23 Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
- E24 Comparar hechos lingüísticos e hitos literarios en distintas lenguas.
- E28 Desarrollar las estrategias necesarias para presentar trabajos y argumentos en lengua española y extranjera, oralmente y por escrito.
- E29 Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.

E32	Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
E33	Interpretar los valores éticos, filosóficos y culturales de los textos de las lenguas del grado y su influencia en el ámbito internacional contemporáneo.
T2	Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

Adquirir conocimientos avanzados de la segunda lengua, su literatura y su cultura.
 Adquirir un marco teórico y conceptual para el estudio descriptivo de la lengua.
 Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico a la segunda lengua, especialmente en los aspectos relevantes para la comunicación.
 Reflexionar sobre temas de índole social, económica, histórica, artística o científica, especialmente en el entorno cultural de las lenguas estudiadas.
 Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en la segunda lengua.

Materia 1 Segunda lengua	Materia 2 Literatura y cultura de la segunda lengua
Segunda lengua 3, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la segunda lengua 1, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Segunda lengua 4, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la segunda lengua 2, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Segunda lengua 5, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la segunda lengua 3, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Segunda 6, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Literatura y cultura de la segunda lengua 4, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Refuerzo en lengua moderna 1, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa*	
Refuerzo en lengua moderna 2, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa*	

* Deberán cursarlo aquellos alumnos que, al concluir los tres primeros cursos del grado, no hayan alcanzado la competencia lingüística requerida en la segunda lengua; quienes sí lo hayan hecho cursarán 12 créditos de optativas. Por este motivo las horas y créditos correspondientes no se contabilizan en el conjunto del módulo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 300 horas

Asistencia a clase teóricas y prácticas: 270
 Seminarios y tutorías de seguimiento: 18
 Realización del examen final: 12

NO PRESENCIAL: 600 horas

Preparación del examen final: 150
 Trabajo autónomo del estudiante: 450

TOTAL HORAS: 900 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

- **Materia 1: Segunda lengua.** G1, G5, G6, G13, G14, E1, E3, E5, E6, E7, E20, E21, E22, E23, E24, E28, E29, E32, E33, T2
- **Materia 2: Literatura y cultura de la segunda lengua.** G3, G6, G7, G8, G13, E1, E3, E9, E11, E12, E13, E14, E23, E24, E32, E33, T1, T10

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo depende de las características de cada asignatura aunque se basarán en los siguientes elementos ponderados:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia 1: Segunda lengua.** Estudio de la segunda lengua orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.
- **Materia 2: Literatura y cultura de la segunda lengua.** Estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura de la segunda lengua. Aspectos geográficos, históricos, artísticos, sociales y culturales de los países de la segunda lengua.

MÓDULO 4 DE LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN 36 ECTS (900 horas) Obligatorio

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en los cursos segundo (Teoría de la comunicación y teoría de la información; Comunicación intercultural; Retórica y argumentación; Multilingüismo y lenguas en contacto) y tercero (Lenguas en contextos comunicativos 1 y 2).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS

- G4 Conocer los rasgos característicos y definitorios de la comunicación como fenómeno social y cultural en entornos monolingües y multilingües.
- G6 Analizar y sintetizar mensajes y adaptarlos a las distintas situaciones comunicativas usando los recursos lingüísticos, retóricos y literarios adecuados.
- G7 Saber ordenar los datos pertinentes de un texto y su contexto comunicativo para dirigir su análisis y evaluación.
- G10 Orientar en el diseño, implantación y evaluación de programas de intervención, asesoría y mediación lingüística y multicultural.
- G11 Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia encuadrándola en una perspectiva teórica.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.
- G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.
- E1 Reconocer los distintos tipos de discursos orales y escritos y su estructura.
- E2 Conocer las nociones fundamentales de la teoría de la comunicación.
- E4 Conocer los principales recursos persuasivos codificados por la retórica.
- E6 Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
- E7 Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
- E8 Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje.
- E9 Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de situaciones comunicativas.
- E10 Conocer las estrategias, el estilo y las prácticas discursivas de un texto oral o escrito para evaluar su eficacia y proponer alternativas.
- E16 Analizar y comentar de forma crítica escritos sobre la comunicación y disciplinas afines a través del planteamiento de preguntas, la formulación de hipótesis, el análisis de datos y la presentación de resultados.
- E17 Conocer las políticas lingüísticas y los procesos de planificación y gestión de lenguas que afectan a las lenguas del grado.
- E18 Coordinar los procesos de recepción y producción lingüística en entornos multilingües y distintas situaciones comunicativas.
- E19 Identificar las demandas del entorno y ser capaz de producir textos orales y escritos

E20	que respondan a esa demanda en distintas lenguas y contextos. Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos.
E22	Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
E23	Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
E25	Traducir conceptualmente los mensajes producidos en distintas lenguas y contextos socioculturales de modo que sean comprensibles en otros entornos.
E28	Desarrollar las estrategias necesarias para presentar trabajos y argumentos en lengua española y extranjera, oralmente y por escrito.
E29	Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.
E31	Mostrar una actitud flexible y analítica ante las distintas convenciones y fenómenos lingüísticos y culturales.
E32	Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
E34	Saber desenvolverse en distintas situaciones comunicativas, monolingües y multilingües, enfrentándose a lo inesperado y a las interrupciones.
T2	Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.
T3	Alternar entre los planos del razonamiento abstracto y el cotidiano.
T4	Razonar críticamente para la resolución de problemas y la toma de decisiones de forma racional.
T6	Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
T9	Tener curiosidad por cómo se relacionan los saberes de distintas disciplinas.
T10	Posicionarse críticamente ante las distintas teorías y ante los distintos enfoques hacia un mismo problema.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

Adquirir conocimientos básicos de teoría de la comunicación y de teoría de la información, comunicación intercultural, retórica y argumentación, multilingüismo y lenguas en contacto, lenguas en contextos comunicativos.

Aplicar esos conocimientos básicos a los procesos de comunicación y su análisis, y en particular a la comunicación multilingüe.

Reflexionar sobre temas relacionados con la información y su valor en la sociedad contemporánea.

Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones sobre las materias estudiadas a un público especializado y no especializado.

Materia 1 Teoría de la comunicación y teoría de la información	Materia 2 Retórica	Materia 3 Lingüística de la comunicación
Teoría de la comunicación y teoría de la información, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Retórica y argumentación 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria	Multilingüismo y lenguas en contacto, 6. ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
Comunicación intercultural, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria		Lenguas en contextos comunicativos 1, 6. ECTS (150 horas), Formación Obligatoria
		Lenguas en contextos comunicativos 2, 6. ECTS (150 horas), Formación Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 300 horas

Asistencia a clase teóricas y prácticas: 270

Seminarios y tutorías de seguimiento: 18

Realización del examen final: 12

NO PRESENCIAL: 600 horas

Preparación del examen final: 150

Trabajo autónomo del estudiante: 450

TOTAL HORAS: 900 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

Materia 1: Teoría de la comunicación y teoría de la información. G4, G6, G7, G11, E2, E9, E16, E17, E28, E29, E32, T3, T4, T10

Materia 2: Retórica. G6, G7, G11, E1, E4, E8, E10, E22, E25, E28, E29, T4

Materia 3: Lingüística de la comunicación. G6, G7, G10, G11, G13, G15, E1, E6, E7, E8, E9, E17, E18, E19, E20, E22, E23, E25, E31, E32, T2, T3, T4, T6, T9

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1: Teoría de la comunicación y teoría de la información. Estudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación, de su evolución histórica y de los métodos de investigación en comunicación.

Materia 2: Retórica. Estudio de los procedimientos y técnicas de la utilización del lenguaje con una finalidad persuasiva o estética.

Materia 3: Lingüística de la comunicación. Estudio de los aspectos textuales, discursivos, contextuales y socioculturales del uso de las lenguas del grado.

MÓDULO 5 DE PERFILES PROFESIONALES: ITINERARIO "CIENCIAS DEL LENGUAJE" 42 ECTS (1050 horas) Optativo

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE ADQUIRIR

- G4 Conocer los rasgos característicos y definitorios de la comunicación como fenómeno social y cultural en entornos monolingües y multilingües.
- G5 Conocer explícitamente el sistema lingüístico de las lenguas del grado en su vertiente sincrónica y diacrónica.
- G9 Saber aplicar las nuevas tecnologías y las distintas técnicas comunicativas al ejercicio de la comunicación y la asesoría lingüística en distintos contextos y soportes.
- G10 Orientar en el diseño, implantación y evaluación de programas de intervención, asesoría y mediación lingüística y multicultural.
- G11 Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia encuadrándola en una perspectiva teórica.
- G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.
- E3 Conocer las nociones fundamentales de los distintos modelos teóricos de análisis lingüístico y textual.
- E5 Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
- E6 Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.

- E7 Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
 E16 Analizar y comentar de forma crítica escritos sobre la comunicación y disciplinas afines a través del planteamiento de preguntas, la formulación de hipótesis, el análisis de datos y la presentación de resultados.
 E20 Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos.
 E23 Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
 E24 Comparar hechos lingüísticos e hitos literarios en distintas lenguas.
 E27 Aplicar técnicas documentales a las tareas de las industrias de la lengua.
 E29 Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.
 E31 Mostrar una actitud flexible y analítica ante las distintas convenciones y fenómenos lingüísticos y culturales.
 E32 Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
 T3 Alternar entre los planos del razonamiento abstracto y el cotidiano.
 T10 Posicionarse críticamente ante las distintas teorías y ante los distintos enfoques hacia un mismo problema.
 T15 Formar la propia personalidad y tener criterio propio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

- Adquirir conocimientos acerca de los conceptos, teorías, herramientas y principios metodológicos relativos al estudio de las lenguas.
- Aplicar esos conocimientos al estudio de las lenguas, los fenómenos comunicativos, la diversidad lingüística y los procesos de adquisición del lenguaje.
- Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético relativos a las lenguas y su funcionamiento.
- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de las lenguas y los fenómenos lingüísticos.

Materia 1 Lingüística

Fonética experimental y fonología de laboratorio, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa
 Métodos de análisis lingüístico, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa
 Origen y evolución del lenguaje y las lenguas, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa
 Pragmática intercultural, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa
 Psicolingüística y lingüística clínica, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa
 Tecnologías del lenguaje y lingüística computacional, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa
 Tipología lingüística y universales del lenguaje, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 350 horas

Asistencia a clase, teóricas y prácticas: 210
 Tutorías de seguimiento y seminarios: 105
 Realización del examen final: 35

NO PRESENCIAL: 700 horas

Preparación del examen final: 140
 Trabajo autónomo del estudiante: 560

TOTAL HORAS: 1050 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

Materia 1: Lingüística. G4, G5, G9, G10, G11, G15, E3, E5, E6, E7, E16, E20, E23, E24, E27, E29, E31, E32, T3, T10, T15

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1: Lingüística. Bases teóricas para el estudio y la investigación de las lenguas y sus aplicaciones.

**MÓDULO 6 DE PERFILES PROFESIONALES:
ITINERARIO “ESCRITURA, EDICIÓN Y TRADUCCIÓN”
42 ECTS (1050 horas) Optativo**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE ADQUIRIR

- G8 Traducir textos no especializados entre las lenguas del grado.
- G9 Saber aplicar las nuevas tecnologías y las distintas técnicas comunicativas al ejercicio de la comunicación y la asesoría lingüística en distintos contextos y soportes.
- G11 Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia encuadrándola en una perspectiva teórica.
- G12 Gestionar proyectos, organizar el tiempo y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.
- G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.
- G16 Relacionarse en un entorno profesional multilingüe e internacional.
- E10 Conocer las estrategias, el estilo y las prácticas discursivas de un texto oral o escrito para evaluar su eficacia y proponer alternativas.
- E11 Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.
- E14 Analizar textos y discursos en perspectiva comparada utilizando técnicas de análisis lingüístico, literario y sociohistórico
- E16 Analizar y comentar de forma crítica escritos sobre la comunicación y disciplinas afines a través del planteamiento de preguntas, la formulación de hipótesis, el análisis de datos y la presentación de resultados.
- E21 Evitar los errores más frecuentes de transferencia entre lenguas del grado.
- E22 Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
- E23 Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
- E25 Traducir conceptualmente los mensajes producidos en distintas lenguas y contextos socioculturales de modo que sean comprensibles en otros entornos.
- E26 Colaborar y asesorar en la creación de contenidos divulgativos en distintos soportes (prensa, radio, televisión, online...).
- E27 Aplicar técnicas documentales a las tareas de las industrias de la lengua.
- E30 Corregir y editar textos en distintas lenguas y soportes.
- E32 Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
- T4 Razonar críticamente para la resolución de problemas y la toma de decisiones de forma racional.
- T5 Planificar el propio trabajo y gestionar los resultados con indicadores de calidad.
- T7 Desarrollar la iniciativa y la creatividad.
- T8 Familiarizarse con las nuevas tecnologías como medio para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desempeño profesional.
- T11 Integrarse en equipos multidisciplinares con profesionales de otros ámbitos y en entornos multilingües.
- T15 Formar la propia personalidad y tener criterio propio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

- Adquirir conocimientos acerca las normas y prácticas de la edición y revisión de textos y de la traducción humanístico-literaria.
- Aplicar esos conocimientos al ejercicio de la edición y revisión de textos y la traducción humanístico-literaria.
- Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético relativos a la traducción y la edición de textos.
- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la traducción y la edición.

Materia 1 Edición	Materia 2 Literatura	Materia 3 Traducción
Edición literaria y nuevas tecnologías, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Edición y revisión de textos, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa	Crítica literaria, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Escritura creativa, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Estilística, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Literatura, cine y medios de comunicación, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa	Traducción literaria, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 350 horas

- Asistencia a clase, teóricas y prácticas: 210
- Tutorías de seguimiento y seminarios: 105
- Realización del examen final: 35

NO PRESENCIAL: 700 horas

- Preparación del examen final: 140
- Trabajo autónomo del estudiante: 560

TOTAL HORAS: 1050 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de

las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.

- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

Materia 1: Edición. G9, G11, G12, G13, G15, E11, E23, E27, E30, T4, T5, T7, T8, T11

Materia 2: Literatura. G3, G6, G7, G11, E10, E11, E14, E16, E22, E23, E26, E32, T4, T7, T15

Materia 3: Traducción. G8, G11, E14, E21, E23, E25, E27, E30, T4, T5, T7

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1: Edición. Introducción a las tareas de edición, producción, diseño, difusión, mercadotecnia, distribución y venta.

Materia 2: Literatura. Conceptos básicos y problemas fundamentales de la crítica literaria.

Materia 3: Traducción. Análisis de textos humanístico literarios. Estudio de las técnicas y las estrategias de la traducción directa. Evaluación y crítica de traducciones.

**MÓDULO 7 DE PERFILES PROFESIONALES: ITINERARIO
“PROFUNDIZACIÓN EN LENGUA MODERNA: ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS”
48 ECTS (1200 horas) Optativo**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE ADQUIRIR

- G1 Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles C2 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas desarrollando competencias interpersonales, sociales e interculturales.
- G2 Dominar la lengua española en una amplia variedad de registros orales y escritos.
- G3 Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
- G5 Conocer explícitamente el sistema lingüístico de las lenguas del grado en su vertiente sincrónica y diacrónica.
- E5 Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
- E6 Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
- E7 Distinguir normas y usos lingüísticos y saber analizarlos.
- E12 Estar familiarizado con los periodos, movimientos, obras y autores más importantes de las lenguas del grado en su contexto histórico, social y cultural.
- E13 Interpretar los acontecimientos de las literaturas del grado desde un razonamiento multicausal y una perspectiva comparada.
- E14 Analizar textos y discursos en perspectiva comparada utilizando técnicas de análisis lingüístico, literario y sociohistórico.
- E15 Conocer las nociones fundamentales de los distintos enfoques curriculares y los principios didácticos de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera.
- E18 Coordinar los procesos de recepción y producción lingüística en entornos multilingües y distintas situaciones comunicativas.
- E20 Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos.
- E23 Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
- E24 Comparar hechos lingüísticos e hitos literarios en distintas lenguas.
- E32 Ser consciente del papel que desempeñan la lengua y la cultura en la creación y transmisión de la identidad y aprender a gestionar las dificultades que entraña un contexto globalizado.
- E33 Interpretar los valores éticos, filosóficos y culturales de los textos de las lenguas del grado y su influencia en el ámbito internacional contemporáneo.
- T1 Poseer un amplio entramado de referencias culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

- Profundizar en los conocimientos de la lengua adquirida, su literatura y su cultura, así como adquirir conocimientos básicos acerca de su didáctica como lengua extranjera.
- Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico a la lengua elegida, especialmente en los aspectos relevantes para la comunicación multilingüe y el contraste entre lenguas.
- Reflexionar sobre temas de índole social, económica, histórica, artística o científica en el entorno cultural de la lengua elegida.
- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones en la lengua elegida.

Materia 1 Didáctica de la lengua	Materia 2 Lingüística aplicada	Materia 3 Literatura
Didáctica de la lengua moderna, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa	Lingüística contrastiva, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Nivel avanzado de la lengua moderna 1, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Nivel avanzado de la lengua moderna 2, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Estudio monográfico de la lengua moderna, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa	Géneros literarios en la lengua moderna, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Literatura contemporánea de la lengua moderna, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Literaturas postcoloniales de la lengua moderna, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 400 horas

Asistencia a clase: 240

Tutorías de seguimiento y seminarios: 120

Realización del examen final: 40

NO PRESENCIAL: 800 horas

Preparación del examen final: 160

Trabajo autónomo del estudiante: 640

TOTAL HORAS: 1200 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

Materia 1: Didáctica de la lengua. E15, E18, E32, E33, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T10, T13, T14

Materia 2: Lingüística aplicada. G1, G2, G5, E5, E6, E7, E14, E20, E23, E24, T3, T10

Materia 3: Literatura. G5, E12, E13, E14, E23, E24, E32, E33, T1, T10

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1: Didáctica de la lengua. Iniciación a la didáctica de una lengua como lengua extranjera: teoría y práctica.

Materia 2: Lingüística aplicada. Estudio lingüístico de los distintos aspectos de una lengua moderna.

Materia 3: Literatura. Estudio literario de textos, géneros, periodos y autores de una lengua moderna.

**MÓDULO 8 DE PERFILES PROFESIONALES:
ITINERARIO “TÉCNICAS Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN”
42 ECTS (1050 horas) Optativo**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE ADQUIRIR

- G4 Conocer los rasgos característicos y definitorios de la comunicación como fenómeno social y cultural en entornos monolingües y multilingües.
- G6 Analizar y sintetizar mensajes y adaptarlos a las distintas situaciones comunicativas usando los recursos lingüísticos, retóricos y literarios adecuados.
- G7 Saber ordenar los datos pertinentes de un texto y su contexto comunicativo para dirigir su análisis y evaluación.
- G9 Saber aplicar las nuevas tecnologías y las distintas técnicas comunicativas al ejercicio de la comunicación y la asesoría lingüística en distintos contextos y soportes.
- G10 Orientar en el diseño, implantación y evaluación de programas de intervención, asesoría y mediación lingüística y multicultural.
- G11 Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia encuadrándola en una perspectiva teórica.
- G12 Gestionar proyectos, organizar el tiempo y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.
- G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.
- G16 Relacionarse en un entorno profesional multilingüe e internacional.
- E1 Reconocer los distintos tipos de discursos orales y escritos y su estructura.
- E8 Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje.
- E9 Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de situaciones comunicativas.
- E10 Conocer las estrategias, el estilo y las prácticas discursivas de un texto oral o escrito para evaluar su eficacia y proponer alternativas.
- E16 Analizar y comentar de forma crítica escritos sobre la comunicación y disciplinas afines a través del planteamiento de preguntas, la formulación de hipótesis, el análisis de datos y la presentación de resultados.
- E17 Conocer las políticas lingüísticas y los procesos de planificación y gestión de lenguas que afectan a las lenguas del grado.
- E18 Coordinar los procesos de recepción y producción lingüística en entornos multilingües y distintas situaciones comunicativas.
- E19 Identificar las demandas del entorno y ser capaz de producir textos orales y escritos que respondan a esa demanda en distintas lenguas y contextos.
- E20 Adquirir destrezas para la recogida, tratamiento y análisis de datos lingüísticos.
- E22 Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
- E23 Determinar los valores de un texto según parámetros de variación lingüística y función textual, interpretarlo dentro del contexto en que ha sido producido y ser capaz de analizar las convenciones que lo enmarcan.
- E25 Traducir conceptualmente los mensajes producidos en distintas lenguas y contextos socioculturales de modo que sean comprensibles en otros entornos.
- E26 Colaborar y asesorar en la creación de contenidos divulgativos en distintos soportes (prensa, radio, televisión, online...)

- E27 Aplicar técnicas documentales a las tareas de las industrias de la lengua.
- E28 Desarrollar las estrategias necesarias para presentar trabajos y argumentos en lengua española y extranjera, oralmente y por escrito.
- E29 Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.
- E30 Corregir y editar textos en distintas lenguas y soportes.
- E34 Saber desenvolverse en distintas situaciones comunicativas enfrentándose a lo inesperado y a las interrupciones.
- T2 Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.
- T5 Planificar el propio trabajo y gestionar los resultados con indicadores de calidad.
- T6 Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
- T7 Desarrollar la iniciativa y la creatividad.
- T8 Familiarizarse con las nuevas tecnologías como medio para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desempeño profesional.
- T11 Integrarse en equipos multidisciplinares con profesionales de otros ámbitos y en entornos multilingües.
- T12 Mostrar una actitud cooperativa y abierta a la innovación y búsqueda de alternativas.
- T13 Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

Adquirir conocimientos acerca de los conceptos, productos, técnicas, estrategias y recursos relativos a la asesoría, la mediación lingüística y la negociación.
 Aplicar esos conocimientos a la asesoría, la mediación lingüística y la negociación profesional.
 Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético relativos al multilingüismo.
 Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca del multilingüismo.

Materia 1 Gestión de recursos comunicativos y lingüísticos	Materia 2 Técnicas de comunicación	Materia 3 Tecnologías de la información y la comunicación
Asesoría lingüística y de comunicación, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa El inglés como lengua internacional, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Políticas lingüísticas y de la comunicación, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa	Negociación y comunicación verbal y no verbal, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa Retórica de la comunicación, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa	Lenguajes audiovisuales, 6 ECTS (150 horas). Formación optativa Tecnologías de la información y de la comunicación, 6 ECTS (150 horas), Formación optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 350 horas

Asistencia a clase, teóricas y prácticas: 210
 Tutorías de seguimiento y seminarios: 105
 Realización del examen final: 35

NO PRESENCIAL: 700 horas

Preparación del examen final: 140
 Trabajo autónomo del estudiante: 560

TOTAL HORAS: 1050 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencia

Materia 1: Gestión de recursos comunicativos y lingüísticos. G4, G6, G9, G10, G12, G13, G15, G16, E17, E18, E22, E25, E26, T2, T5, T7, T11, T12, T13

Materia 2: Técnicas de comunicación. G6, G7, G15, E1, E8, E9, E10, E16, E19, E23, E28, E29, E34, T7, T12, T13

Materia 3: Tecnologías de la información y la comunicación. G9, G11, G12, G13, G16, E20, E22, E26, E27, E30, T5, T6, T8, T11

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación de las distintas materias que componen el módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías...

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1: Gestión de recursos comunicativos y lingüísticos. Técnicas y estrategias para la gestión de los problemas prácticos que plantea el uso de una o varias lenguas en las organizaciones.

Materia 2: Técnicas de comunicación. Técnicas, estrategias y recursos para mejorar la eficiencia de la comunicación.

Materia 3: Tecnologías de la información y la comunicación. Iniciación al diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de la información por medio de sistemas informáticos, para información, comunicación o ambos.

MÓDULO 9 DE TRABAJO DE FIN DE GRADO 6 ECTS (150 horas) Obligatorio

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El trabajo de fin de grado se realizará en cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

En el trabajo de fin de grado el estudiante habrá de demostrar que ha adquirido las competencias propias del grado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

- Demostrar y saber exponer conocimientos acerca de las materias del grado: lengua española y su cultura, primera lengua extranjera y su cultura, segunda lengua extranjera y su cultura, lingüística y comunicación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión y gestión de los procesos de comunicación.
- Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el grado para reflexionar sobre los fenómenos lingüísticos, la comunicación humana y el multilingüismo.
- Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la comunicación humana y el multilingüismo.

REQUISITOS PREVIOS

Tal y como dispone el Real Decreto, el trabajo de fin de grado debe realizarse en la parte final del plan de estudios.

Materia 1
Trabajo de fin de grado

Trabajo de fin de grado, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 39 horas

Asistencia a clase: 9

Tutorías de seguimiento: 30

NO PRESENCIAL: 111 horas

Trabajo autónomo del estudiante: 111

TOTAL HORAS: 150 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Exposiciones a cargo del profesor en las que se expondrán los requisitos y la metodología de un trabajo académico complejo.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual para el seguimiento del trabajo de fin de grado. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.

B. Actividades no presenciales

- Proyecto académicamente dirigido de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Trabajo de fin de grado.** Todas las competencias del grado

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación del módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta la asistencia y participación en las clases presenciales, el seguimiento de tutorías, la presentación de borradores sucesivos...

Evaluación final, consistente en la ponderación del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del grado, la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a requisitos de calidad del producto final.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de la materia. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia: Trabajo de fin de grado.** Ensayo académicamente dirigido mediante el que se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumno a lo largo del

grado.

**MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS
12 ECTS (300 horas) Optativo**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las prácticas externas se realizarán en la segunda mitad del grado.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G9 Saber aplicar las nuevas tecnologías y las distintas técnicas comunicativas al ejercicio de la comunicación y la asesoría lingüística en distintos contextos y soportes.
- G10 Orientar en el diseño, implantación y evaluación de programas de intervención, asesoría y mediación lingüística y multicultural.
- G12 Gestionar proyectos, organizar el tiempo y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad.
- G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.
- G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.
- G16 Relacionarse en un entorno profesional multilingüe e internacional.
- E19 Identificar las demandas del entorno y ser capaz de producir textos orales y escritos que respondan a esa demanda en distintas lenguas y contextos.
- E22 Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.
- E25 Traducir conceptualmente los mensajes producidos en distintas lenguas y contextos socioculturales de modo que sean comprensibles en otros entornos.
- E26 Colaborar y asesorar en la creación de contenidos divulgativos en distintos soportes (prensa, radio, televisión, online...).
- E29 Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.
- E30 Corregir y editar textos en distintas lenguas y soportes.
- E34 Saber desenvolverse en distintas situaciones comunicativas enfrentándose a lo inesperado y a las interrupciones.
- T2 Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.
- T4 Razonar críticamente para la resolución de problemas y la toma de decisiones de forma racional.
- T5 Planificar el propio trabajo y gestionar los resultados con indicadores de calidad.
- T6 Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
- T7 Desarrollar la iniciativa y la creatividad.
- T8 Familiarizarse con las nuevas tecnologías como medio para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desempeño profesional.
- T11 Integrarse en equipos multidisciplinares con profesionales de otros ámbitos y en entornos multilingües.
- T13 Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias para resolver problemas en los diversos ámbitos de la comunicación

multilingüe.
Materia 1 Prácticas externas
Prácticas externas , hasta 12 ECTS (300 horas) Formación optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<u>Tiempo de trabajo del estudiante</u> TOTAL HORAS: hasta 300 horas
<u>Metodología</u> La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades: A. Actividades presenciales <ul style="list-style-type: none">• Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.• Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las prácticas en curso por parte del tutor académico. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos. B. Actividades no presenciales <ul style="list-style-type: none">• Redacción de la memoria de prácticas. C. Actividades de evaluación
Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales de apoyo facilitados a través de la página del programa de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm).
<u>Relación contenidos-competencia</u> <ul style="list-style-type: none">• Materia 1: Prácticas externas. G9, G10, G12, G13, G15, G16, E19, E22, E25, E26, E29, E30, E34, T2, T4, T5, T6, T7, T8, T11, T13.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES
Evaluación continua , en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en el desempeño de las prácticas y en la elaboración de la memoria, teniendo en cuenta el seguimiento de tutorías, la información proporcionada por el tutor profesional y la presentación de borradores sucesivos.
Evaluación final , consistente en la ponderación de la memoria de prácticas y el informe final emitido por los tutores académico y profesional.
Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA
<ul style="list-style-type: none">• Prácticas externas. Actividades realizadas en empresas y entidades externas a la

E22																	
E23																	
E24																	
E25																	
E26																	
E27																	
E28																	
E29																	
E30																	
E31																	
E32																	
E33																	
E34																	
T1																	
T2																	
T3																	
T4																	
T5																	
T6																	
T7																	
T8																	
T9																	
T10																	
T11																	
T12																	
T13																	
T14																	
T15																	

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

Para impartir la titulación de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con la plantilla docente que actualmente se encarga de la docencia en las titulaciones de Licenciado en Filología Francesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa y Lingüística. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad desde hace muchos años con calidad docente e investigadora y por docentes que son profesionales en empresas públicas o privadas. En el caso concreto del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación estarán implicados los siguientes Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa
- Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

El conjunto de profesorado disponible para la titulación de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación en los departamentos antedichos es el siguiente:

- Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales: cuenta con 15 profesores: 2 catedráticos de universidad, 5 titulares de universidad, 5 contratados doctores y 2 asociados.

- Filología Española. Área de Lengua Española: cuenta con 23 profesores: 7 catedráticos de universidad, 12 titulares de universidad y 4 asociados. Área de Literatura Española: cuenta con 19 profesores: 5 catedráticos de universidad, 10 titulares de universidad, 1 contratado doctores, 1 ayudante y 2 asociados.
- Filología Francesa: cuenta con 19 profesores: 1 catedrático de universidad, 9 titulares de universidad, 4 contratados doctores y 5 asociados.
- Filología Inglesa: cuenta con 43 profesores: 1 catedrático de universidad, 13 titulares de universidad, 12 contratados doctores, 3 contratados y 14 asociados.
- Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.¹ Área de Lingüística General: cuenta con 8 profesores: 1 catedrático de universidad, 4 titulares de universidad, 1 contratado doctor y 1 asociado. Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: cuenta con 8 profesores: 1 catedrático de universidad, 4 titulares de universidad, 1 contratado doctor y 1 asociado. Área de Lenguas Modernas (Filología Alemana): cuenta con 2 contratados doctores y 2 asociados. Área de Lenguas Modernas (Estudios de Asia Oriental): cuenta con 11 profesores: 1 titular de universidad, 5 contratados doctores y 5 asociados.

Más del 69% de la plantilla docente son doctores y más del 72% tienen dedicación a tiempo completo.

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de la plantilla está suficientemente demostrada. En primer lugar, porque se trata de profesores que imparten en la actualidad la docencia de las licenciaturas en Filología Francesa y Lingüística, que se extinguirán con la puesta en marcha del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación. En segundo lugar, porque el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación comparte muchas de sus materias con los futuros grados de Estudios Ingleses, Estudios Hispánicos y Estudios de Asia y África, que reemplazarán a las licenciaturas en Filología Inglesa, Filología Hispánica, Filología Árabe y Estudios de Asia Oriental, atendidas por el profesorado disponible. En tercer lugar, su experiencia queda avalada por los 181 sexenios de investigación, 312 quinquenios y 603 trienios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios (catedráticos y titulares de Universidad) de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras implicados en la titulación.

Además puede constatarse la elevada participación en proyectos de investigación. En el año 2006, los fondos externos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras ascendieron a 565.535,20 euros correspondientes a 25 proyectos de investigación.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia realizando tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 45 personas, excluyendo al personal de la Biblioteca de Humanidades (ver 7.1.4) de las que 32 son funcionarios (71%) y 13 son laborales (29%). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Personal de Secretaría/Administración (incluye Oficina de Información y Oficina de Relaciones Internacionales): 23
- Personal de Decanato: 2
- Personal de las Secretarías de Departamento: 17
- Personal de Biblioteca: 16
- Técnicos de Laboratorio: 3

¹ En este departamento existe además una plaza de titular de universidad del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, cubierta de forma interina por un asociado a tiempo parcial.

La experiencia profesional de la plantilla queda demostrada por el hecho de que son las mismas personas que están cumpliendo sus funciones en las licenciaturas que serán reemplazadas o coexistirán con el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de cursos todos los años.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes

En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de los recursos necesarios para impartir la titulación del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, dado que cuenta con la plantilla docente y personal de administración y de servicios de apoyo especificada en los apartados 6.1.1. y 6.1.2., que hasta la fecha se han hecho cargo de sus responsabilidades en las licenciaturas que ahora se extinguen.

La relativa juventud de la licenciatura de algunas áreas de conocimiento en la Universidad Autónoma de Madrid hace que el profesorado adscrito al área de Asia Oriental esté menos consolidado que el de otras áreas de conocimiento con una trayectoria más dilatada en nuestra universidad.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

6.2.1. Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

El personal docente disponible para la puesta en marcha del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación es adecuado, dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en las actuales licenciaturas de Filología Francesa y Lingüística, que se extinguirán con el inicio de los nuevos grados (entre ellos el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación), así como de la docencia impartida en las actuales licenciaturas de Filología Hispánica y Filología Inglesa, que ahora compartirán módulos de docencia desde los grados en Estudios Hispánicos y Estudios Ingleses con el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación.

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de trienios, quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (catedrático de universidad, titular de universidad, contratado doctor, ayudante doctor, ayudante, asociado, visitante).

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como lo avalan los resultados favorables que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes cada curso académico. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de preguntas acerca de la organización, planificación y desarrollo de la docencia; el sistema de evaluación; aspectos sobre motivación y aprendizaje e interacción con los estudiantes, así como valoración global.

Además, la Universidad ha puesto en marcha la segunda convocatoria del Programa de Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes del Profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA. En el epígrafe 9 de esta memoria, dedicado a la Garantía Interna de la Calidad del plan de estudios, hay información detallada acerca de este Programa, que ha sido informado positivamente por la ANECA.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda

garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Universitario) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas”. Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y por tanto es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación (incorporación, estabilización y promoción) se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.

2. Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:

- Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.
- Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.
- Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.
- Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.
- Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.

3. Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión...) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).

4. Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM:

- Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.
- Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.
- Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.

5. Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

La adecuación del profesorado se ve reforzada por el Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente/). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa, que tiene una estructura en estrella en la que la Unidad Central de Formación (http://www.lauam.es/vicerrectorado/formacion_docente/) central promueve talleres y seminarios de interés para toda la comunidad universitaria complementados por los cursos programados desde los Centros, cuenta con un módulo de cursos de Formación Inicial y un módulo de cursos de Formación Continua. Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con su Unidad de Calidad y Formación (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>) que viene desde hace años programando actividades de formación docente encaminadas a la armonización con el Espacio Europeo de Educación Superior y sus demandas de innovación metodológica y garantía de calidad. El programa de formación docente de Filosofía y Letras puede consultarse en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/formacion/cursos/cursos.htm>.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios (PAS), señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es solo cuestión de desarrollar tareas administrativas: son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío. A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo cooperativo. Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.
2. Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.
3. Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación, la Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto, en la actualidad se dispone del Plan de formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.
- Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.
- Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.

2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

6.2.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “Bases de las convocatorias” disponible en la página del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias.html) en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Universitario) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas” atendiendo a los siguientes aspectos:

- Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral
- Profesorado: vida académica
- Personal de servicios, administración y gestión
- Observatorio de Género
http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionCalidad/Home/observatoriodegenero

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tiene un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario, así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no solo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial énfasis en garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, se está haciendo un esfuerzo notable por disponer de la información y los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones e impulsar las actividades del recientemente creado Observatorio de Género, que pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades y apunte, desde la esfera del conocimiento, a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. De este modo, el Observatorio de Género se erige en un instrumento para y de los diferentes grupos de interés universitarios para divulgar y debatir sus investigaciones, acciones y resultados. Por tanto, el Observatorio de Género se reconoce como un instrumento válido de información y participación, además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad. A través de la puesta en marcha del Observatorio de Género, la UAM no solo vela por desterrar la discriminación sino por fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Vela también por la representación paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en todas las comisiones que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones; por eliminar los obstáculos y facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus; por promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (profesores titulares, catedráticos, equipos de investigación) en que son minoría (discriminación vertical); y por hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de convocatorias de todo tipo, becas, y contratos, como método para fomentar la igualdad y la calidad de nuestra Universidad.

Objetivo general del Observatorio de Género

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente de su sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la

situación de igualdad de género en la UAM.

Objetivos específicos del Observatorio de Género

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes, personal docente y de investigación (PDI) y personal de administración y de servicios (PAS).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendentes a que la implementación de la igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente relacionados con la igualdad de género.
6. Facilitar al conjunto de estudiantes el acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Aulas de informática

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con las características que se indican en la tabla siguiente.

Ubicación	Nombre	Puestos	Programas	Otros equipamientos
Modulo F-VII Planta 1	FIL1	16	adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15 the andes edition, idrisi andes, jaws 6.20, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, orcad 10.0, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL2	20	Adobe Flash Player ActiveX, adobe photoshop 7.0, adobe reader 8.0, arcgis desktop, djvu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, flashplayer plus 2.6, irfanview, mrsid geoviewer, python 2.1, spss 13.0, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-	FIL3	16	adobe flash cs3 profesional, adobe flash	.

VII Planta 1			player 9 activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, hotpotatoes 6.2.0.6, idrisi 15 the andes edition, jaws 6.20, macromedia dreamweaver mx 2004, macromedia extension manager, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas	
Modulo F-VII Planta 1	FIL4	34	, adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0.7, adobe svg viewer, afpl ghostscript 7.20, afpl ghostscript fonts, arcgis desktop, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, clean fuels, comthermo dk 2.2.6, derive 5, didger 3, dimension 4v5.0, djVu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, geoshow 3d lite, gps pathfinder office 2.90, grapher 6, gsvIEWS 4.3, hotpotatoes 6.2.0.6, hotfix for mdac2.80, hysys 3.2, hysys pipesim encahnted link, idrisi 15 the andes edition, insight, irfranview, jaws 5.0, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, mrsid geoviewer, nvu 1.0, pipesys, python 2.1, quarkxpress passport 4.0, sdl multiterm 7 desktops, sdl trados 2006, sdx, seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0, sulsim extension, surfer 8, systran premium 5.0, transit 3.0 satellite pe, view point emdiaplayer, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL5	20	W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, Eviews3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite	VideoProyector
Modulo F-IX Planta baja	FIL6	33	adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9, arcgis, arcview gis 3.2a, autocad 2000, cartalinx, google earth, grapher 6, gistutor 2, gtk+2.6.9, idrisi 15 the andes edition, irfanview, mapviewer 7, python 2.1, rsi envi 4.1, sinview 2.0, spss 12.0 y 14.0, surfer 8, the gimp	Videoproyector

			2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas,xtools pro 3.0.0	
--	--	--	---	--

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras dispone en estos momentos de las siguientes aulas de informática (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), todas ellas con sistema informatizado de reserva y gestión por parte del usuario:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL 6
- Aulas de gran capacidad (> 40): ninguna, aunque para el año 2008 está prevista la ampliación del aula FIL6, que pasaría a tener 43 puestos

7.1.2 Herramientas tecnológicas

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

- Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés....
- Red inalámbrica WIFI. La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.
- La página del profesor. La página del profesor es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.1.3 Laboratorios docentes relacionados con el grado

Laboratorio de lenguas (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/>), situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuenta con un total de 48 cabinas individuales más una consola para el profesor, desde donde puede guiar las prácticas de los alumnos interviniendo durante la audición si lo considera necesario. Cada cabina está equipada con una pequeña consola en la que poder empezar, parar o rebobinar un ejercicio, auriculares y un micrófono para que el estudiante pueda grabar sus propias prácticas de fonética. De este modo cada alumno puede trabajar a su propio ritmo. El Laboratorio de Lenguas dispone de:

- Aula para docencia con 48 cabinas con cascos, controlado por el profesor
- Visionado de películas online

- Conexión a antenas parabólicas digitales
- Memoria para audio y autograbación (offline)
- Modo biblioteca (libre acceso restringido) durante determinadas épocas del año para ampliar la capacidad del aula multiuso para la escucha y autograbación
- Manual

En el Laboratorio de Lenguas se dispone de material para el aprendizaje de alemán, árabe, chino, español, finés, francés, griego, inglés, italiano, japonés, latín, persa, portugués y turco.

Aula multiusos (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/>), situada en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. El Aula Multiusos dispone de:

- 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital
- 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y autograbación
- 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD.Rom y DVD

Laboratorio hipermedia (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/>), situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. El Laboratorio Hipermedia dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, autoaprendizaje e investigación sobre la lengua.

Laboratorio docente de lingüística informática (<http://www.llif.uam.es/>), situado en el Módulo IV-Bis. Cuenta con un aula de lingüística informática, con 4 estaciones de trabajo SUN, y 8 PCs con Windows 2000/Linux y un aula de lingüística computacional, equipada con 11 PCs con Windows 2000/Linux. Entre otros recursos dispone de corpus de referencia de español, árabe-español, español-francés y japonés, y con un gestor de programaciones didácticas.

Laboratorio de interpretación (salas de cabinas), situado en el módulo II bis, aula 101, dispone de 24 cabinas de interpretación simultánea y otros tantos puestos de escucha.

7.1.4 Biblioteca y hemeroteca

RED DE BIBLIOTECAS DE LA UAM

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan en los puntos siguientes; además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la Biblioteca dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se

gestionan con el Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone además de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digttool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La Biblioteca tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008) de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior.

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA, todos ellos accesibles desde la página web de la Biblioteca: <http://biblioteca.uam.es/>

Servicios tradicionales

a) Catálogo automatizado: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.

b) Préstamo domiciliario: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.

c) Préstamo interbibliotecario: permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.

d) Formación de usuarios: se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.

e) Información bibliográfica: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

Nuevos servicios implantados (2006-2008)

Desde 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- a) Reservas en línea: sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
- b) Buzones de devolución (Buzón Biblos): desde el 9 de mayo de 2007 permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.

- c) Préstamo Intercampus: desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- d) Repositorio institucional (Biblos-e Archivo): desde septiembre de 2006 esta plataforma tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- e) Dialnet: en febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- f) Identidad corporativa y difusión: según el manual presentado en noviembre de 2007, se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- g) Servicio de atención telefónica (BiblosCom): el 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de Atención Telefónica, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso.
- h) Adquisiciones automatizadas: desde enero de 2008, módulo de Unicorn transparente al usuario que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- i) Préstamo de ordenadores portátiles: desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria en los mostradores de las Bibliotecas en régimen de préstamo.
- j) Metabúsqueda de recursos electrónicos: la implementación del programa Metalib en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- k) Sistema de atención virtual al usuario: en octubre de 2008 se implanta el programa "Question Point", desarrollado por la Library of Congress (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas... aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

Utilidades previstas para 2009

La principal mejora prevista para 2009 es el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

Asociacionismo

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)

- BIOMED, editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.
- DOCUMAT, red de bibliotecas de Matemáticas
- IBERCARTO, Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fondos

Fondos en papel:

- Libros: 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso
- Revistas: 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso

Recursos electrónicos de interés:

- 79 bases de datos específicas
- Revistas electrónicas, unos 2.688 títulos accesibles
- Tesis doctorales digitalizadas

Fondos especiales:

- 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 380 videos
- 1.100 CD-ROM y DVD

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten, dando preferencia a los libros no disponibles y aumentando el número de ejemplares de las obras más demandadas

Instalaciones y equipamiento

- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.
- Salas de investigadores
- Salas de trabajo en grupo

Organización y recursos humanos

El personal de Biblioteca consta de 42 personas, distribuidos de la siguiente forma:

a) Personal de plantilla:

- 1 Facultativo
- 6 Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas: 3 de ellos en horario de mañana y 2 en horario de tarde
- 1 laboral grupo 2
- 1 Administrativo

- 7 Técnicos especialistas en bibliotecas: 3 en horario de mañana y 4 en horario de tarde

b) Personal de formación:

- – 4 becarios F. y A.: 3 en horario de mañana (árabe, informático y biblioteca del Instituto de la Mujer) y 1 en horario de tarde
- – 23 becarios COIE repartidos en horarios de mañana y tarde, con apoyo en diferentes funciones

Horarios

Se presta servicio de lunes a viernes de 9'00 a 20'30 horas y sábados de 9'00 a 14'00 horas. Hay un horario especial en tiempo de exámenes, con los sábados de 9'00 a 23 horas y los domingos de 9'00 a 14'00 horas.

Información, comunicación y formación de usuarios

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10'00 y 16'00 horas) se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques; una sesión para alumnos que empiezan sus estudios en la Universidad, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográficos Refworks...) A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

7.1.5 Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), que desde 2008 ha pasado a integrarse en el Servicio de Biblioteca, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrecer a las titulaciones de la UAM los siguientes servicios:

MEDIATECA

- Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual).
- Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. En proceso de integración en el catálogo general de la Biblioteca de la UAM.
- Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos.
- Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición.
- 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales.
- Préstamo domiciliario.

AULA MULTIMEDIA

- Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad).
- Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

SALA DE VIDEOCONFERENCIAS

- Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas.
- Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.)
- Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Servicio de grabación de las sesiones.
- Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM.
- Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

OTROS SERVICIOS

- Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación.
- Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...)
- Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales...

Además, la Universidad Autónoma ofrece otros servicios e instalaciones de interés, como la Unidad Técnica de Informática para la Docencia (<http://www.uam.es/servicios/ti/equipo/>) y los servidores y software especializados para soporte y gestión de la docencia virtual (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/docencia/>)

7.1.6 Aulas docentes

Tabla 1: Relación de aulas de la Facultad de Filosofía y Letras

Ubicación	Aula	Plazas	Cañón	Vídeo	Retroproyector	Pantalla
Mód. II	203	40			Sí	
Mód. II	204	42	Sí		Sí	Sí
Mód. II	205	18			Sí	
Mód. II	206	30	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. II	207	44	Sí		Sí	Sí
Mód. II	208	24			Sí	
Mód. II	209	64			Sí	
Mód. II	210	64		Sí	Sí	
Mód. II bis	102	50			Sí	
Mód. II bis	103	72	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	204	64	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	205	60	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	208	50	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	209	30			Sí	
Mód. III	101	63			Sí	Sí
Mód. III	102	45		Sí	Sí	Sí
Mód. III	103	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	104	30			Sí	Sí
Mód. III	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	106	45	Sí		Sí	Sí
Mód. III	107	63			Sí	Sí
Mód. III	201S	18	Sí			
Mód. III	201	63	Sí		Sí	Sí
Mód. III	202	43			Sí	Sí
Mód. III	203	81			Sí	Sí
Mód. III	204	14	Sí		Sí	Sí
Mód. III	205	13			Sí	Sí
Mód. III	206	15			Sí	Sí
Mód. III	301	63			Sí	Sí

Memoria de Verificación del Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación

Mód. IV	101	72	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. IV	103	94	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	104	72			Sí	
Mód. IV	105	64			Sí	
Mód. IV	203	64	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	204	56			Sí	
Mód. IV	208	71		Sí	Sí	Sí
Mód. IV bis	101	40			Sí	Sí
Mód. IV bis	103	112			Sí	Sí
Mód. IV bis	202	56	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	203S	17	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	204	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	208	64	Sí	Sí	Sí	
Mód. IV bis	309	18	Sí			
Mód. V	101	63	Sí		Sí	Sí
Mód. V	102	45			Sí	Sí
Mód. V	103	117			Sí	Sí
Mód. V	104	17			Sí	Sí
Mód. V	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. V	106	45	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. V	107	65	Sí		Sí	Sí
Mód. V	201	35			Sí	Sí
Mód. V	202	13			Sí	Sí
Mód. V	203	40			Sí	Sí
Mód. V	204	93			Sí	Sí
Mód. V	205	35			Sí	Sí
Mód. V	206	17			Sí	Sí
Mód. V	207	35			Sí	Sí
Mód. VI	101	81			Sí	Sí
Mód. VI	102	82	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	103	90	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	104	76	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	105	64			Sí	
Mód. VI	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	209	56			Sí	
Mód. VI	210	64		Sí	Sí	Sí
Mód. VI bis	101A	109		Sí	Sí	Sí
Mód. VI bis	101B	36			Sí	Sí
Mód. VI bis	103	96			Sí	Sí
Mód. VI bis	104 Seminario	24	Sí			Sí
Mód. VI bis	105 Seminario	20	Sí			Sí
Mód. VI bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	207	64	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	208	70	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	311S	21	Sí			Sí
Mód. VII	101	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	102	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	103	113	Sí		Sí	Sí (móvil)
Mód. VII	104	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	301	63	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	302	45			Sí	Sí
Mód. IX	101	72			Sí	Sí
Mód. IX	104	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	204	56			Sí	

Mód. X	101 Seminario	18	Sí			Sí
Mód. X	102	88	Sí		Sí	Sí
Mód. X	208	80	Sí		Sí	Sí
Mód. X	209	42	Sí		Sí	Sí
Mód. X	210	30			Sí	
Mód. X bis	101	88	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	103	70			Sí	Sí
Mód. X bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	205	80	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	210	56	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	314	60	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	101	20				Sí
Mód. IV Pr.	102	55	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	103	40	Sí	Sí		Sí
Patio 1	Trabajo dirigido	24	Sí		Sí	Sí
Patio 2	Seminario	24	Sí			

Tabla 2: Distribución de las aulas en función de su capacidad

Número de alumnos por aula	Número de aulas
≤ 20	14
21-60	35
61-80	34
81-100	11
>100	10
Total	104

7.1.7 Aulas de vídeo

- Aula de Vídeo I. Módulo II (72 plazas)
- Aula de Vídeo II. Módulo IV, aula 205 (60 plazas)
- Aula de Vídeo III. Módulo X-Bis (30 plazas)

7.1.8 Salas de becarios

- Sala de Becarios (PDIF) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Salas de Becarios (PDIF) de los Departamentos: algunos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras disponen de salas de becarios, como el departamento de Filología Española y el departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

7.1.9. Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El programa está en contacto con numerosas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad asciende a 135, aumenta cada día, así como la demanda por parte de los estudiantes de la Facultad, a los que se reconocen créditos por la realización de prácticas. Además de la documentación incluida en este epígrafe, en la documentación relativa al Sistema de Garantía Interna de la Calidad adjunta a esta memoria (epígrafe 9) hay información adicional acerca de la gestión de prácticas externas: ficha E3-F1 (sobre la recogida y análisis de información sobre prácticas externas), ficha E3-F2 (sobre el modo en que se utiliza la información sobre prácticas externas para la revisión y

mejora del desarrollo del plan de estudios), documento E3-F2-BD1 (base de datos sobre prácticas externas en la Facultad), documento E3-F2-D3 (modelo de memoria anual del Delegado del Decano para Prácticas) y un plan de acción para mejorar las prácticas externas (acciones de mejora 9, 10, 11 y 12) y universalizar las prácticas en la titulación.

7.1.9.1. Información online acerca del programa de prácticas

Información disponible en la página web del programa de prácticas

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm

Secciones de la página web del programa de prácticas

1. LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/localizacion.htm

2. INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infopracticas.htm

2.1. Información general

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/informacion_general.htm

2.2. Información para los estudiantes

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infor_estudiantes.htm

2.3. Información para las empresas

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infor_empresas.htm

2.4. Listado de Empresas y Entidades con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene firmados Convenios de Cooperación Educativa para prácticas en empresas

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/listadoempresas.htm

3. IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRÁCTICAS

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infoimpresos.htm

3.1. Impreso de solicitud

3.2. Impreso de Curriculum Vitae

3.3. Impreso de matrícula de prácticas

3.4. Documentación para prácticas en curso

3.4.1. Guión para la confección de la Memoria de Prácticas

3.4.2. Ficha de prácticas en empresas

3.4.3. Cuestionario de evaluación emitido por el tutor académico

3.4.4. Cuestionario de evaluación emitido por el tutor profesional

3.4.5. Encuesta para la evaluación de prácticas en empresas

4. OFERTA DE PRÁCTICAS

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/ofertas_empresas.html

5. BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infobecas.htm

6. OTRAS POSIBILIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PRÁCTICAS

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/otros.htm

7.1.9.2. Convenio de cooperación educativa para actividades curriculares entre la UAM y la entidad colaboradora

Madrid, adede 200...

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Juan Alberto Sigüenza Pizarro, Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la misma, por delegación del Rector, de conformidad con la resolución de 25 de mayo de 2006 publicada en el BOCAM el 29 de junio de 2006.

Y de otra D/D^a....., en calidad de, en nombre y representación de dicha entidad colaboradora.

EXPONEN:

1) Que la Universidad Autónoma de Madrid desarrolla enseñanzas curriculares en las que está prevista la realización de prácticas externas en instituciones públicas o privadas antes de obtener el título académico oficial. Con ello pretende completar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo con su específica vocación, proporcionándoles una orientación profesional que les permita incorporarse en el mercado de trabajo en condiciones idóneas y responder con eficacia y garantías a las exigencias de la sociedad, y de sus instituciones y empresas.

2) Que la entidad colaboradora, dentro de los campos de actividad que le son propios, desea participar en la formación de universitarios con objeto de que completen sus conocimientos y experiencias para un mejor desempeño de su trabajo profesional.

Ambas partes tienen y se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse, y a efectos de este Convenio,

ACUERDAN:

PRIMERO: Que el objeto del presente Convenio es establecer un Programa de Prácticas de Colaboración entre ... (la empresa o institución) y la UAM para los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, integradas en su formación curricular y académica. Las prácticas se organizarán de manera que la formación del alumno prime sobre los servicios que él mismo pueda prestar a (la empresa o institución).

SEGUNDO: Que tales prácticas estarán supervisadas por la UAM, la cual establecerá los mecanismos adecuados para su seguimiento y evaluación y nombrará de entre su profesorado un Tutor Académico que tendrá como función el asesoramiento metodológico y técnico del alumno.

La entidad colaboradora nombrará un Tutor Profesional como guía y asesor.

TERCERO: Que los Profesionales asignados a las tutorías de los alumnos serán Tutores Profesionales, lo que se certificará por parte del Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras. A partir del segundo año de colaboración como Tutor Profesional y considerando su labor, a propuesta de dicha Facultad y mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la UAM, podrá recibir el nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Autónoma de Madrid .

CUARTO: Que los Tutores Profesionales tendrán acceso a todos los servicios de la UAM, en iguales condiciones que los miembros de la Asociación General de Antiguos Alumnos (carnet de biblioteca, descuento en el carnet de actividades deportivas, acceso al abono del ciclo de conciertos, utilización de la fonoteca, acceso a actividades culturales, etc...). Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras podrá organizar, individualmente o en colaboración con otras entidades, actividades de formación dirigidas a los Tutores Profesionales.

QUINTO: .Que (la empresa o institución) no adquirirá por la firma del presente Convenio más compromisos que los estipulados en el mismo. En ningún caso se derivarán para ella las obligaciones propias de un contrato laboral respecto del alumnado en prácticas.

SEXTO: Que durante la realización de las prácticas el alumno estará cubierto por el Seguro Escolar y en su caso, por un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la UAM a tales efectos.

SÉPTIMO: Que sobre los datos de carácter personal a los que el alumno tenga acceso en la realización de las prácticas, recaerá el deber de secreto, así como las limitaciones en su uso y transmisión, impuestas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa concordante. Así mismo, el alumno que realice el programa de prácticas deberá guardar secreto respecto de cualquier otro tipo de información que pueda conocer como consecuencia de las mismas, prestando, a estos efectos, su expresa conformidad.

OCTAVO: Que (la empresa o institución) podrá desarrollar con la Facultad de Filosofía y Letras, sus Departamentos o profesores proyectos de investigación al amparo de las convocatorias oficiales o promovidos en interés de ambas partes. En estos proyectos se fomentará la participación de los alumnos de tercer ciclo y los trabajos efectuados podrán ser tenidos en cuenta en el reconocimiento oficial de los créditos de investigación. Para tales proyectos se podrá hacer uso de la infraestructura de investigación disponible en la UAM, previo acuerdo con los responsables de los recursos.

NOVENO: Que el lugar y el tiempo de realización de las Prácticas de Colaboración y las modalidades de las mismas se fijarán en Anexos a este Convenio. También se incluirá la relación de alumnos y de tutores, el programa de actividades a desarrollar, el calendario y horario, el sistema de evaluación y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

DÉCIMO: Que la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM establecerá los sistemas de evaluación de las prácticas de colaboración y de los alumnos que en ellas participen. Una vez obtenidos los resultados los comunicará a ... (la empresa o institución)

DECIMOPRIMERO: Que durante el tiempo de vigencia de este Convenio, (la empresa o institución) gozará del título de Entidad Colaboradora en prácticas de la UAM.

DECIMOSEGUNDO: Que el presente Convenio estará en vigor durante un año a partir del día de su firma y podrá prorrogarse tácitamente por periodos anuales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, formalizada por escrito con una antelación mínima de tres meses a la finalización de la prórroga en curso.

Si por cualquier motivo las partes acordasen la finalización anticipada del Convenio, las prácticas que hubieran comenzado con anterioridad a dicho acuerdo resolutorio, no se verán afectadas por el mismo, de forma que continuarán hasta el término inicialmente previsto, con el fin de que el alumno no vea mermadas sus expectativas de formación.

DECIMOTERCERO: Que las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse sobre la interpretación y aplicación del presente Convenio de Cooperación se resolverán, en primer término, por las partes de común acuerdo, y en su defecto, por los Juzgados y Tribunales del orden Contencioso-Administrativo.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Entidad Colaboradora

D. Juan Alberto Sigüenza Pizarro

7.1.9.3. Anexo al Convenio de cooperación educativa para actividades curriculares entre la UAM y la entidad colaboradora

Madrid, de de 200...

I.- La entidad colaboradora, durante el curso 2008/09, acogerá en régimen de prácticas de colaboración al alumno/s abajo consignado/s, según los términos del Convenio de Cooperación Educativa de fecha de.... de.... del que el presente documento es Anexo inseparable.

II.- Las prácticas de colaboración tendrán como contenido la participación y aprendizaje de los alumnos en

III.- Las prácticas de colaboración se desarrollarán en el domicilio de la entidad colaboradora, sito en, comenzarán a partir del día y terminarán el..., desarrollándose los días (indicar los días de la semana y el horario. En su caso se distinguirá en función de los turnos de mañana o de tarde)

IV.- El tutor profesional de la entidad colaboradora será el siguiente:

Nombre.....
[cargo].....

El tutor académico de la Facultad de Filosofía y Letras será el siguiente:

Nombre D/D^a. del Departamento de

V- La entidad colaboradora acogerá en régimen de prácticas en colaboración al alumno (o a los alumnos):

Nombre..... de [curso] de [Titulación]

VI.- La entidad colaboradora(especificar la ayuda económica o de otro tipo que se acuerda).

VII.- Las partes se consultarán inmediatamente para la solución de las dificultades que pudieran sufrir en la aplicación del presente Anexo.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Entidad Colaboradora

Conforme el estudiante (o los estudiantes)

7.1.9.4. Manual de procedimiento para tutores académicos de prácticas

MANUAL DEL TUTOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS

El Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm) gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de licenciatura de la Facultad. Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas. Los créditos de las prácticas se matriculan en enero y mayo (independientemente de cuándo se realicen las prácticas) y se calificarán en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminar, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados (6, 12 ó 18, optativos o de libre configuración, según establezca su plan de estudios).

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un Tutor Profesional en su lugar de prácticas y por un Tutor Académico en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras que, en el momento de iniciar las prácticas, es asignado de forma individual a cada alumno, a propuesta de éste y con la aceptación explícita del propio profesor.

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos momentos en el Rectorado, se computa como actividad docente la tutorización académica de prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el Tutor Académico evalúa al alumno en función de:

- Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el Tutor Académico.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al Tutor Académico junto con su Memoria).
- Además de la Memoria y del informe del Tutor Profesional, el alumno entregará a su tutor académico una ficha con sus datos personales y una encuesta cumplimentada sobre la empresa. Todas las indicaciones al respecto y los modelos de informes se encuentran en la página web de la Facultad: http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/documentacionpracticas.htm

Los alumnos de la licenciatura de Traducción e Interpretación serán evaluados teniendo en cuenta los criterios específicos que se adjuntan a este documento. Los alumnos deberán conocer de antemano los criterios, de modo que puedan ir adecuándose a los requisitos y obtener una calificación alta.

El Tutor Académico emitirá su informe de evaluación en el modelo formalizado que se encuentra en la página web de la Facultad y que aquí se incluye como anexo, en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. En los plazos establecidos (convocatorias de junio y/o septiembre), el Tutor Académico entregará este informe junto a la memoria y el resto de la documentación que le haga llegar el alumno a la Delegada de Prácticas de la Facultad. Concluido este trámite el Tutor Académico termina su labor.

SOBRE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas NO ES UNA MEMORIA ACERCA DE LA EMPRESA sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del alumno en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

0.- Índice

- 1.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la licenciatura en curso.
- 2.- Introducción:
 - Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas
 - Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente...)
 - Expectativas al incorporarse a la práctica
- 3.- Desarrollo de las prácticas
 - Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado y especificando la duración de las mismas así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.
 - Formación recibida (cursos, programas informáticos...)
 - Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal
- 4.- Conclusiones
 - Adecuación a las enseñanzas recibidas en la Facultad para el desempeño de las prácticas
 - Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas
 - Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica
 - Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada (en particular en lo referente a los becarios en prácticas)

El Tutor Académico puede suspender las Prácticas en Empresa de un alumno y es potestad única del Tutor Académico evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante independientemente del juicio emitido por el Tutor Empresarial. Sin embargo, solo se consideran causas graves y por tanto justificantes de un suspenso las relativas a:

1. el incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno en la empresa a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas
2. la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del Tutor Académico.
3. un informe negativo del Tutor Profesional por causas no relacionadas con las mencionadas anteriormente.

En el caso de las causas (1) y (2), el Tutor Académico deberá comunicar cuanto antes estos hechos al Programa de Prácticas que procederá, previa audiencia con el alumno, a tomar alguna decisión al respecto, incluyendo la interrupción de las prácticas sin reconocimiento de los créditos realizados hasta el momento.

En el caso de la existencia de un informe negativo del Tutor Empresarial (causa (3)) relativa a algún motivo que pudiera haber pasado inadvertido en la tarea de supervisión regular realizada por el Tutor Académico, éste deberá verificar, en contacto telefónico o personal con el Tutor Empresarial, la exactitud de estos hechos y podrá proponer posteriormente el suspenso de la asignatura.

Adicionalmente, y en todas las prácticas en empresa, resultará fundamental para la valoración de las mismas la adecuación clara y continuada de las actividades desarrolladas en la empresa con el perfil académico del estudiante (es imprescindible que las prácticas estén relacionadas con cualquier materia de las cursadas en la titulación). En caso de que el alumno o el Tutor Académico detectasen una clara falta de adecuación de las prácticas al perfil del estudiante, deberá comunicarlo cuanto antes al Programa de Prácticas.

Además de las causas graves que motivarían el suspenso, pueden darse algunas circunstancias que motivarían la No Calificación (calificación No Consume) por parte del Tutor Académico, en concreto:

- a. la no presentación del informe del Tutor Profesional en el momento de la evaluación
- b. la no presentación de la Memoria de Prácticas

c. un desarrollo claramente insuficiente de la Memoria de Prácticas

En estos casos se podrá calificar al alumno en la convocatoria extraordinaria de septiembre, si procede, o bien matricular las prácticas nuevamente en la convocatoria inmediatamente siguiente, subsanando para su calificación el defecto en la presentación de la Memoria o del informe del Tutor Empresarial que justificó su No Calificación previa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES

1. Aspectos que se deben recoger y/o valorar en el informe del tutor académico.

1.a. Del informe del tutor profesional. Adecuación de las tareas realizadas a la finalidad de un Practicum en Traducción e Interpretación. Satisfacción de la empresa/institución receptora con el trabajo del estudiante. Adquisición de destrezas a través de las prácticas. Evolución del estudiante (por ejemplo, encargos de creciente responsabilidad) Las valoraciones numéricas pueden ser interesantes cuando muestren cierta capacidad de discriminación (lo que no sucede, por ejemplo, cuando se concede la misma calificación en todos los apartados).

1.b. Del informe del estudiante. ¿Trata todos los apartados? Valorar la corrección en la expresión. Es exigible una expresión adecuada, sin faltas de sintaxis o de ortografía. Valorar el grado de elaboración y profundidad de la reflexión.

En las entrevistas personales se puede recabar mucha información interesante que el estudiante no se atreve a consignar por escrito. El informe del tutor académico es el único sitio en el que se puede dejar constancia de esa información.

2. Acuerdos concretos.

Se acuerda que la nota base sea 7. Es decir, si la empresa o institución está satisfecha con el desempeño del estudiante, el informe de éste es correcto, etc. sin que se aprecien en general deficiencias o méritos adicionales, la calificación que le corresponde es 7 (es algo así como la "nota normal"). Esa calificación puede incrementarse o disminuirse a intervalos de 0,5 puntos. Por ejemplo, las faltas y errores de sintaxis, ortografía y puntuación pueden restar 0,5 puntos, lo mismo sucede con otros aspectos desfavorables del informe del tutor profesional, etc. Los logros que vayan más allá del correcto cumplimiento de sus obligaciones (iniciativa, resultados adicionales...) pueden suponer incrementos de 0,5 puntos.

Para ir definiendo el procedimiento de calificación y asegurar cierta uniformidad se solicita a los tutores que envíen la calificación de sus pupilos acompañándola de una explicación. Por ejemplo:

- García: 7 – 0,5 faltas de sintaxis en informe – 1,0 resultados deficientes puestos de manifiesto en el informe del tutor profesional = 5,5.
- Martínez: 7 + 0,5 elaboración base terminológica por propia iniciativa = 7,5.

7.1.9.5. Listado de empresas y entidades con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene firmados Convenios de Cooperación Educativa para prácticas en empresas

1.	Técnicas de Arquitectura Monumental S.A.
2.	Robert Bosch España Financiación y Servicios S.A.
3.	FSAP-CCOO
4.	Pearson Educación S.A.
5.	Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA)
6.	Travel In Spain Multimedia S.L.
7.	CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas)
8.	Fundación Colección Thyssen-Bornemisza
9.	Comunicación Multilingüe S.L. (CM)
10.	Hermes Traducciones S.L.
11.	Personas Gestión Proyectos S.L. (PgP-Consultores)

12.	CELER Soluciones S.L.
13.	Instituto Cervantes
14.	Sociedad Geográfica Española
15.	FCE Bank PLC Sucursal en España
16.	AB Traducciones
17.	NORAKTRAD S.L.
18.	Traductores Sin Fronteras
19.	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra
20.	IES Beatriz Galindo
21.	Travel Plan
22.	Colegio Base
23.	IES Ramiro de Maeztu
24.	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
25.	IES Marqués de Suanzes
26.	IES Francisco de Quevedo
27.	IES Los Rosales
28.	Linguaserve Internacionalización de Servicios S.A.
29.	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica – Cuenca
30.	Audidores de Energía y Medio Ambiente S.A.
31.	EULEN
32.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
33.	Centro de Defensa y Estudio de los DD.HH. – CedeHu
34.	Fundación Instituto de Apoyo y Promoción del Desarrollo IPADE
35.	Sures Producciones S.L.
36.	Fundación Francisco Giner de los Ríos
37.	Instituto Salud Carlos III
38.	COGAM – Madrid
39.	Borrasca I.A. S.L.
40.	Ministerio de Asuntos Exteriores
41.	Promoción Tecnológica y Comercial, PROTEC S.A.
42.	IES Gabriel García Márquez
43.	Ecosistema Urbano Arquitectos S.L.
44.	Centro de Estudios Alaró
45.	TEK Translation International
46.	Fundación Instituto Victimología
47.	IES Sierra de Guadarrama
48.	SGEL
49.	Idiomas Eurovox S.L.
50.	IES Jaime Ferrán Clúa
51.	Nagibe Mokbel Llata
52.	Training Express S.L.
53.	Derivados Asfálticos Normalizados (DANOSA)
54.	CAPGEMINI ESPAÑA S.L.U.
55.	Fundación Lázaro Galdiano
56.	Logoscript S.L.
57.	ACHE Azafatas y Traductores
58.	C.E.I.P. Valdepalitos
59.	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
60.	ACIMA (Asociación para la Comunicación e Información Medioambiental)
61.	Fundación Orquesta Sinfónica Chamartín
62.	Mecchia and Albornoz Consultores S.L.
63.	IES Fortuny de Madrid
64.	Ministerio de Cultura
65.	Celer Pawlowsky, S.L. (CPSL)
66.	Estudio Sampere
67.	Ediciones Clásicas
68.	Hospital La Paz
69.	Prem Dan SLU

Memoria de Verificación del Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación

70.	Fundación Tomillo
71.	Librería Aúrea Clásicos
72.	Audio Clásica SLU.
73.	Editorial Ópera Prima.
74.	FRANTEC. Asociación Franco Española de Informaciones Tecnológicas
75.	Ediciones Vitruvio.
76.	Hospital de Fuenlabrada.
77.	AEMA. Energías Renovadas y Medio Ambiente.
78.	IAME. Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa.
79.	Fundación Pastor de Estudios Clásicos
80.	MACBA.- Museum d'Art Contemporani de Barcelona
81.	The British Bell
82.	Mc Lehm International
83.	Mc Lehm Traductores S.L.
84.	IES Pintor Antonio López
85.	IES Marqués de Santillana (Colmenar)
86.	Colegio Sagrada Familia de Urgel
87.	I.E.S. Ciempozuelos Nº 2
88.	Colegio Menesiano
89.	Global Language
90.	Fundación "Pablo Iglesias"
91.	NH Hoteles
92.	Conservatorio Profesional de Música Amaniel
93.	Agencia de Publicidad Marca Blanca S.L.
94.	Museo de Louvre de París
95.	Campaña de Milenio Naciones Unidas
96.	Winkleman Art Gallery
97.	PRESTIMA S.L.
98.	I.M.A. Ibérica S.A.
99.	Millward Brown Spain
100.	36 caracteres S.L.
101.	Survival Internacional (España)
102.	Andaira S. Coop. Madrid
103.	Altalingua S.L.
104.	PROGRESA Promotora General de Revistas S.A.
105.	TECNIGRAF S.A.
106.	Ayto. San Sebastián de los Reyes
107.	STRYKER IBERIA S.L.
108.	UNICEF Comité Español
109.	Centro de Estudios Santa María del Castillo
110.	Ingeniería Sin Fronteras
111.	SEPROTEC Traducción e Interpretación S.L.
112.	En Alquiler Rental Online S.L.
113.	Institut Français de Madrid
114.	Asociación Greenpeace España
115.	Fundación Pluralismo y Convivencia
116.	Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez
117.	Patrimonio Nacional
118.	Maison de la France
119.	Fundación entreCulturas
120.	Fundación CIDOB
121.	Centro Cultural Árabe-Sirio
122.	Embajada de Francia
123.	Scherzo
124.	The Walt Disney Company Iberia S.L.
125.	AT Accurate Translations
126.	Subtitularte S.L.
127.	Traducciones Políglota S.L.

128.	Monty Global Payments
129.	Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios de Árabe y Mundo Musulmán
130.	Antigüedades CASA VIEJA
131.	Parque Científico de Madrid
132.	Asociación Círculo Románico
133.	Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras (OFITECO)
134.	Fundación Autor
135.	Asociación Española de Documentación Musical

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Para el año 2009 están previstas las siguientes actuaciones:

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática
- Instalación de cañones en todas las aulas
- Creación de aulas de tamaño medio para seminarios, máster, trabajo práctico, etc. adaptadas a las exigencias de la nueva metodología docente
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones

7.3 Revisión y mantenimiento

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.

Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc.) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.

Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte de empresas ajenas a la Universidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Al tratarse de un grado novedoso en la UAM, la estimación de los valores cuantitativos se basa en la probabilidad de que los estudiantes que accedan a los estudios de grado sean de perfil similar al de los que en la actualidad acceden a las licenciaturas de Filología Francesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa y Lingüística. Los indicadores correspondientes a estas titulaciones pueden consultarse en las direcciones:

<http://www.uam.es/estudios/nplanes/documentos.html>
<http://www.uam.es/otros/o.empleo/imagenes/CD0506/insercion0506.html>

Se entiende por **tasa de graduación** el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico. Considerando la renovación de los contenidos para su mejor adecuación a perfiles profesionales, el desarrollo de la acción tutorial personalizada, la estructura general de los grados en lenguas en la Facultad de Filosofía y Letras y la específica combinación de contenidos en este grado, se prevé una tasa de graduación en torno al 50%.

Se entiende por **tasa de abandono** la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior. Por las razones apuntadas en el párrafo precedente, se espera que la tasa de eficiencia del nuevo grado sea alta y se sitúe en torno al 85%.

La **tasa de eficiencia** es la relación porcentual entre el número total de créditos establecidos para el plan de estudios y el número total de créditos en que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico. Teniendo en cuenta, una vez más, las mejoras estructurales y didácticas enunciadas en la tasa de graduación, es de prever que se produzca una tasa de abandono en torno al 20%.

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza (véase punto 9.2). En el momento de presentar su memoria de verificación, este grado plantea una serie de propuestas de mejora, de las que dos (acciones de mejora 6 y 7) están encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos descritos en veinte fichas que contemplan la obtención de información sobre la titulación y la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del título a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

1. Responsables del sistema de garantía de la calidad;
2. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado;
3. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
4. Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida;
5. Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información; atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del Sistema de Garantía Interna de Calidad es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

1. Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en la titulación;
2. Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del grado;
3. Coordinar el análisis y la valoración de los resultados;
4. Proponer e implantar las acciones de mejora precisas;
5. Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y la propia titulación. A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. El coordinador de la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) de la Titulación solicita al Decano u órgano que proceda la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título)
2. La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación:
 - a. Recibe la información;
 - b. Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto;
 - c. Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración;
 - d. Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia;
 - e. Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.
3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:
 - a. Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro;
 - b. Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos;
 - c. Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.
4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación u órgano que proceda.
5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

En la codificación de las diferentes fichas que describen en detalle los procedimientos del SGIC se ha seguido la estructura del epígrafe 9 de VERIFICA. Esta novena directriz consta de 5 ejes (codificados como "E"). Dentro de cada eje existen varios procesos, cada uno de ellos recogidos en fichas (codificadas como "F"). Cada proceso exige documentar una serie de evidencias o documentos (codificados como "D"). Cuando un proceso incluye desarrollos que no existen en la actualidad o adolecen de deficiencias se articula una propuesta de mejora. Así, la correspondencia de las veinte fichas descriptivas de los procedimientos que componen el SGIC con los requisitos de VERIFICA es la que sigue:

SGIC	FICHA DEL SGIC QUE RESPONDE AL REQUISITO DE VERIFICA
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	E1-F1
9.1.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento? (estructura y composición)	E1-F1 (Comisión de Garantía de Calidad y política de calidad)
9.1.2. ¿Se ha especificado cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos?	
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	E2-F1, E2-F2, E2-F3, E2-F4, E2-F5
9.2.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F1 (Calidad de la enseñanza y uso de los datos sobre calidad de la enseñanza para la mejora)
9.2.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F2 (Resultados de aprendizaje) E2-F3 (Uso de los datos sobre resultados de aprendizaje para la mejora)
9.2.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F4 (Profesorado) E2-F5 (Uso de los datos sobre profesorado para la mejora)
9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.	E3-F1, E3-F2, E3-F3, E3-F4
9.3.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E3-F1 (Prácticas externas) E3-F2 (Uso de los datos sobre prácticas externas para la mejora)
9.3.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E3-F3 (Programas de movilidad) E3-F4 (Uso de los datos sobre programas de movilidad para la mejora)
9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.	E4-F1, E4-F2, E4-F3, E4-F4
9.4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la	E4-F1 (Inserción laboral)

inserción laboral y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E4-F2 (Uso de los datos sobre inserción laboral para la mejora)
9.4.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E4-F3 (Satisfacción con la formación) E4-F4 (Uso de los datos sobre satisfacción con la formación para la mejora)
9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO.	E5-F1, E5-F2, E5-F3, E5-F4, E5-F5, E5-F6
9.5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E5-F1 (Satisfacción de los colectivos implicados) E5-F2 (Uso de los datos sobre satisfacción de los colectivos implicados para la mejora)
9.5.2. ¿Se han definido procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E5-F3 (Sugerencias o reclamaciones de los estudiantes) E5-F4 (Uso de los datos sobre sugerencias o reclamaciones de los estudiantes para la mejora)
9.5.3. ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?	E5-F5 (Mecanismos para publicar información)
9.5.4. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?	E5-F6 (Extinción del título)

Las fichas de procedimiento del SGIC, las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación del título y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página web de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente (calidad.filosofia@uam.es). En esta página web se publicarán las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad, incluido el nuevo grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC en el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, en cuanto el grado haya sido verificado se aprobará la constitución de su Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo grado. Dado lo transversal de las enseñanzas del grado, la coordinación entre docentes de diversos departamentos es fundamental, como ya lo ha sido en el diseño del plan de estudios a través del grupo de trabajo (epígrafe 2.3.) Además, la CTS estará en contacto continuo con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que centraliza la gestión de calidad en el centro.

Varias de las actuales licenciaturas que ahora confluyen en el nuevo grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación han sido ya adaptadas en su totalidad al sistema ECTS, y todas ellas cuentan con representantes en la Unidad de Calidad y Formación, por lo que han

participado en el diseño del SGIC que ahora se implantará en el nuevo grado. Dentro de la CTS de la nueva titulación se nombrará una subcomisión de calidad que velará por la implantación del SGIC, así como responsables de los distintos procesos de seguimiento y mejora emprendidos.

NOTA: TODAS LAS FICHAS DE PROCEDIMIENTO DEL SGIC, EL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SGIC SE ENCUENTRAN ADJUNTOS AL FINAL DE LA PRESENTE MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación del título

El grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2009/10, sustituyendo a la actual licenciatura en traducción e Interpretación, según el calendario siguiente:

- Año académico 2009/10: Curso 1º
- Año académico 2010/11: Curso 2º
- Año académico 2011/12: Curso 3º
- Año académico 2012/13: Curso 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los períodos previstos.

CURSO PRIMER AÑO DE DOCENCIA

1º	2009/2010
2º	2010/2011
3º	2011/2012
4º	2012/2013

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios preexistentes al nuevo plan de estudios.

Atendiendo a la disposición transitoria segunda “Enseñanzas anteriores” del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas”.

No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda, “Incorporación a las nuevas enseñanzas” del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, “los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad”.

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, la Facultad ha previsto tablas de adaptación entre las licenciaturas de Filología Francesa y Lingüística y el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, basadas en los contenidos y competencias desarrollados en los correspondientes planes de estudio.

Esta información será de aplicación tanto a los estudiantes que sin haber finalizado las licenciaturas mencionadas deseen incorporarse al grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, como a los que habiendo finalizado sus estudios y obtenido el título deseen acceder al nuevo grado para obtener el título de graduado en Lenguas Modernas, Cultura y

Comunicación por la Universidad Autónoma de Madrid.

La tabla de adaptación será publicada en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. Además, la Facultad realizará acciones para la difusión de los procedimientos de adaptación entre títulos, especialmente con los estudiantes afectados y los licenciados más recientes, dándoles a conocer el nuevo grado y las posibilidades a su alcance.

TABLAS DE EQUIPARACIÓN PARA EL GRADO EN LMCC

ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN FILOLOGÍA FRANCESA	ASIGNATURAS DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN
Lengua francesa I	Primera lengua moderna 1
Lengua francesa II	Primera lengua moderna 2
Estudios prácticos de lengua francesa	Refuerzo en lengua moderna 1
Literatura francesa I	Literatura y cultura de la primera lengua 1
Literatura francesa II	Literatura y cultura de la primera lengua 2
Lingüística francesa I	Lenguas en contextos comunicativos 1
Lengua española I	Lengua española 1
Lengua española II	Lengua española 2
Lingüística general I	Lingüística aplicada a la comunicación 1
Lingüística general II	Lingüística aplicada a la comunicación 1
Latín I	Optativa grado en Lenguas y Ciencias de la Antigüedad
Latín II	Optativa grado en Lenguas y Ciencias de la Antigüedad
Segunda lengua y su literatura I	Segunda lengua moderna 1
Segunda lengua y su literatura II	Segunda lengua moderna 2
Civilización francesa	Identidades culturales europeas
Francés antiguo	
Lengua francesa III	Primera lengua moderna 3
Lengua francesa IV	Primera lengua moderna 4
Literatura francesa III	Literatura y cultura de la primera lengua 3
Literatura francesa IV	Literatura y cultura de la primera lengua 4
Teoría de la literatura I	Literaturas europeas
Teoría de la literatura II	Retórica y argumentación
Lingüística francesa II	Lenguas en contextos comunicativos 2
Lingüística francesa III	Multilingüismo y lenguas en contacto
Literatura francesa V	Literaturas contemporáneas de la lengua moderna
Literatura francesa VI	Literaturas postcoloniales de la lengua moderna
Historia y cultura francesas I	Nivel avanzado lengua moderna 1
Historia y cultura francesas II	Nivel avanzado lengua moderna 2
Historia de la lengua francesa I	Refuerzo en lengua moderna 2
Lingüística francesa IV	Lingüística contrastiva (op)
Lingüística francesa V	
Lengua francesa V	Primera lengua moderna 5
Lengua francesa VI	Primera lengua moderna 6

Memoria de Verificación del Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación

Literatura francesa VII	Literatura, cine y medios de comunicación (op)
Literatura francesa VIII	Crítica literaria (op)
Historia de la lengua francesa II	Estudio monográfico de la lengua moderna
Lengua francesa VII	Primera lengua moderna 7
Lengua francesa VIII	Primera lengua moderna 8
Lingüística francesa VI	Métodos de análisis lingüístico (op)
Lingüística francesa VIII	Pragmática intercultural (op)
OPTATIVAS	Las asignaturas optativas de la licenciatura que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados, con la salvedad de las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior.
CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	Los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.

ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA	ASIGNATURAS DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN
Fonética y fonología generales	Fonética experimental... (op)
Lógica y filosofía del lenguaje	Retórica y argumentación
Sociolingüística	Muñtilingüismo y lenguas en contacto
Morfología general	Tipología lingüística y universales del lenguaje
Lingüística histórica y comparada	Origen y evolución del lenguaje y las lenguas
Lingüística aplicada	Lingüística aplicada a la comunicación 2
Sintaxis general	Lingüística aplicada a la comunicación 1
Pragmática	Pragmática intercultural (op)
Teoría del lenguaje literario	Crítica literaria (op)
Semántica	Métodos de análisis lingüístico
Lingüística computacional	Tecnologías del lenguaje... (op)
Psicolingüística	Psicolingüística y lingüística clínica (op)
Lengua indoeuropea I	Cuando sea una de las lenguas del grado: Segunda lengua moderna 1
Lengua indoeuropea II	Cuando sea una de las lenguas del grado: Segunda lengua moderna 2
Lengua indoeuropea III	Cuando sea una de las lenguas del grado: Segunda lengua moderna 3
Lengua indoeuropea IV	Cuando sea una de las lenguas del grado: Segunda lengua moderna 4
Lengua no indoeuropea I	Cuando sea una de las lenguas del grado: Primera lengua moderna 1 o Segunda lengua moderna 1
Lengua no indoeuropea II	Cuando sea una de las lenguas del grado: Primera lengua moderna 2 o Segunda lengua moderna 2
Lengua no indoeuropea III	Cuando sea una de las lenguas del grado:

	Primera lengua moderna 3 o Segunda lengua moderna 3
Lengua no indoeuropea IV	Cuando sea una de las lenguas del grado: Primera lengua moderna 4 o Segunda lengua moderna 4
OPTATIVAS	Las asignaturas optativas de la licenciatura que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados, con la salvedad de las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior.
CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	Los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

- Licenciado en Filología Francesa (reforma de plan de estudios, Resolución de 27/9/2000, BOE nº 254 de 23/10/2000)
- Licenciado en Lingüística (Resolución de 27/5/96; BOE nº 143 de 13/6/96)